



global witness

# La tala ilegal en la Biosfera del Río Plátano

## Una farsa en tres actos



# Índice

Abreviaturas	3	<i>Cuadro 1:</i> Información básica sobre la Biosfera del Río Plátano, ,	5
1 Perspectiva general	4	<i>Cuadro 2:</i> El Sistema Social Forestal: buenas intenciones, mala implementación	8
2 Antecedentes	5	<i>Cuadro 3:</i> La tala de "madera muerta" de caoba en el Valle de Sico-Paulaya	10
3 Promesas vanas: "no más tala ilegal en nuestros bosques"	9	<i>Cuadro 4:</i> Principales conclusiones y recomendaciones del Informe N° 14 de MFI	11
4 Acto primero: Una política hecha a medida para la tala ilegal	11	<i>Cuadro 5:</i> Sistema de cadena de custodia de Honduras: algunos avances conseguidos, pero aún queda mucho por mejorar	13
5 Acto segundo: Nuevas tácticas para seguir blanqueando	14	<i>Cuadro 6:</i> El inventario de la madera "abandonada"	14
5.1 5.500m <sup>3</sup> de caoba ilegal... y podría ser más	15	<i>Cuadro 7:</i> La cooperativa Sawasito	16
5.2 Madera recién cortada en lugar de madera "abandonada"	17	<i>Cuadro 8:</i> La Cooperativa Marías de Limón	17
5.3 El Estado paga un millón de dólares a los traficantes de madera	18	<i>Cuadro 9:</i> La Cooperativa Mixta Paulaya	19
5.4 Subastas amañadas	21	<i>Cuadro 10:</i> La caoba si importa. Esfuerzos internacionales para evitar su extinción	25
6 Acto tercero: Las repercusiones	23	<i>Cuadro 11:</i> Principales inquietudes sobre la (mala) gestión de la AFE-COHDEFOR en el caso de la madera "abandonada"	28
6.1 Costes financieros	23		
6.2 Costes medioambientales y sociales	23		
6.3 En busca de la madera hurtada: de la Biosfera del Río Plátano a Milworks Internacional en San Pedro Sula	26		
7 Fracaso institucional: El poder en la sombra	28		
8 Mirando adelante: herramientas para el presente y el futuro	30	<i>Tabla 1:</i> Volumen de madera extraída a través de ventas locales amparadas en la Resolución N° 236-01-2006	12
8.1 Los Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios: ¿una oportunidad para aumentar la participación de la sociedad civil?	30	<i>Tabla 2:</i> Volúmenes oficiales de madera "abandonada" extraída de la Biosfera del Río Plátano.	15
8.2 Monitoreo Forestal Independiente (MFI): logros y retos	30	<i>Tabla 3:</i> Pagos de la AFE-COHDEFOR a cooperativas	18
9 Epílogo	32	<i>Tabla 4:</i> Coste de producción y transporte de madera en la Biosfera del Río Plátano: el caso de la "Sociedad Colectiva Romero Barahona y Asociados" de la comunidad de Copén	21
Recomendaciones	34	<i>Tabla 5:</i> Subastas de madera "abandonada" de la Biosfera del Río Plátano	21
<b>Anexos</b>	36	<i>Tabla 6:</i> Comparación entre ingresos totales y pagos a las cooperativas y municipios	24
Anexo 1 Lista de compradores de la madera "abandonada" en las subastas.	36	<i>Tabla 7:</i> Estimación de ingresos y egresos en el caso de la Cooperativa Sawasito	24
Anexo 2 Lista de compradores de la madera "abandonada" a través de ventas locales.	37	<i>Tabla 8:</i> Madera decomisada a Milworks Internacional	26
Anexo 3 Comparación de ingresos totales y pagos a las cooperativas y municipios.	38		
Bibliografía	39	<i>Figura 1:</i> El ciclo del dinero en la legalización de la madera "abandonada"	20

## Abreviaturas

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional	FSC	Forest Stewardship Council ( <i>Consejo de Manejo Forestal</i> )
AFE-COHDEFOR	Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal	MFS	Manejo Forestal Sostenible
ASI	Accreditation Services International ( <i>Servicio de Acreditación Internacional</i> )	GTZ	Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit ( <i>Agencia Alemana de Cooperación Técnica</i> )
AVA	Acuerdo Voluntario de Asociación	ICF	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal
CBRP	Componente Biosfera del Río Plátano	KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau ( <i>Banco estatal de Crédito para la Reconstrucción y el Desarrollo</i> )
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	Lp(s)	Lempira(s)
CITES	Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora ( <i>Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres</i> )	MAB	Man and Biosphere ( <i>Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO</i> )
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras	MAO	Movimiento Ambientalista de Olancho
CUPROFOR	Centro de Utilización y Promoción de Productos Forestales	MFI	Monitoreo Forestal Independiente
DATA	Departamento de Auditoría Técnica y Ambiental de la AFE-COHDEFOR	ODI	Overseas Development Institute ( <i>Instituto de Desarrollo Exterior</i> )
DDE	Deforestación y Degradación Evitadas	ONG	Organización No Gubernamental
DEI	Dirección Ejecutiva de Impuestos	PARN	Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales
FAO	Food and Agriculture Organisation of the United Nations ( <i>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación</i> )	PBRP	Proyecto Biosfera del Río Plátano
FEHCAFOR	Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales	PRORENA	Programa de Recursos Naturales
FEMA	Fiscalía Especial del Medio Ambiente	PSA	Pago por Servicios Ambientales
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas	p.t.	Pie(s) tablar(es)
FLEG	Forest Law Enforcement and Governance initiative ( <i>Iniciativa para la Aplicación de las Leyes y Gobernanza Forestales</i> )	REDD	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación
FLEGT	The EU Forest Law Enforcement, Governance and Trade initiative ( <i>Plan de Acción de la UE sobre Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales</i> )	REMBLAH	Red de Manejo de Bosque Latifoliado Hondureño
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	RFA	Región Forestal Atlántida
		RFNO	Región Forestal Noroccidental
		RHBRP	Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano
		SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
		SSF	Sistema Social Forestal
		UE	Unión Europea
		UEP	Unidad Ejecutora de Proyectos
		UNESCO	United Nations Education, Science and Culture Organization ( <i>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</i> )
		USAID	United States Agency for International Development ( <i>Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional</i> )

### Observaciones:

- En Honduras se emplea por convención la siguiente equivalencia: 1m<sup>3</sup> de madera en rollo equivale a 180 pies tablares.
- En este informe se usa un tipo de conversión constante de 1 dólar estadounidense (1\$) = 18,90 lempiras (18,90 Lps.).
- En el contexto de este informe el término caoba se refiere a la caoba de hoja ancha (*Swietenia macrophylla*), a no ser que se indique lo contrario.

# 1. Perspectiva general

**H**onduras, un país rico en recursos naturales y con una amplia diversidad cultural, lucha contra la pobreza y la degradación medioambiental: es el tercer país más pobre de Latinoamérica y el segundo de Centroamérica. La pobreza es mucho más pronunciada en los contextos rurales, de forma que las zonas boscosas en gran parte son también las más pobres<sup>1</sup>. El país tiene una gran vocación forestal y actualmente el 41,5% de su territorio está cubierto por bosques<sup>2</sup>. No obstante, décadas de colonización agrícola y la expansión de la ganadería han ocasionado unos niveles de deforestación significativos así como la degradación medioambiental que ello conlleva, en particular el deterioro de los recursos hídricos y la erosión del suelo. En un país propenso a los huracanes y las inundaciones, esta degradación medioambiental agrava el impacto de tales desastres naturales.

Los graves problemas de gobernanza del sector forestal hondureño están poniendo en peligro el área protegida más extensa del país, la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano de UNESCO (en adelante la Biosfera del Río Plátano), así como a la gente que vive en ella o en sus alrededores. La existencia de corrupción al más alto nivel y la completa falta de una rendición de cuentas han provocado una importante destrucción medioambiental y han minado los derechos de los habitantes de la zona y sus esfuerzos por conseguir un manejo forestal sostenible.<sup>3</sup>

Este informe exhorta a que se incrementen los esfuerzos nacionales e internacionales dedicados a reforzar la gobernanza forestal y el estado de derecho. Se basa en las investigaciones de campo de Global Witness, entrevistas con actores centrales y un examen de los documentos oficiales existentes y otras fuentes de información<sup>4</sup>. Sus objetivos son: (i) documentar, exponer y analizar este caso, (ii) identificar las lecciones que se pueden aprender en Honduras y en otros lugares y (iii) presentar una serie de recomendaciones para las diversas partes involucradas, en especial el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), la nueva autoridad forestal hondureña creada por la Ley Forestal aprobada el 13 de septiembre de 2007<sup>5</sup>.

La Biosfera del Río Plátano cuenta con una larga historia de tala ilegal. No obstante, este informe se centra en un caso en concreto: la legalización de la conocida como madera “abandonada” en 2006-2007 y su vínculo con la mala administración estatal. Lo presentado aquí pone de manifiesto cómo la tala ilegal a menudo no sólo es

tolerada, sino que es incluso promovida por las autoridades encargadas.

Como detallará este informe:

- En su discurso de investidura del 27 de enero de 2006, el Presidente Zelaya se comprometió a erradicar la tala ilegal del país pero, pocos meses después, la autoridad forestal hondureña del momento (Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, AFE-COHDEFOR) puso en práctica una política que consiguió todo lo contrario: aprobó procedimientos normativos que en realidad legalizaban la caoba talada ilegalmente y lo hizo infringiendo la ley y sin seguir ningún tipo de consulta o supervisión independiente. La aplicación de estas resoluciones incentivó la tala ilegal de la Biosfera del Río Plátano.
- Esta política formaba parte de un cuidadoso plan para blanquear madera ilegal de la zona protegida más importante del país.
- Dos meses después se suspendieron los procedimientos normativos debido a la presión ejercida por la sociedad civil y a una investigación que llevó a cabo la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA). Sin embargo, persistió una gran determinación por legalizar esta madera y se desplegó un nuevo plan más sofisticado, que incluía la firma de contratos con cooperativas locales y la posterior subasta de la madera con el fin de que quienes financiaron la tala ilegal pudieran comprar esa misma madera que tenía ahora la apariencia de ser legal.
- Como resultado de ello se talaron ilegalmente hasta 8.000m<sup>3</sup> de caoba. Más de 14,7 millones de lempiras (aproximadamente 780.000 dólares) de fondos públicos se entregaron de manera indirecta a conocidos traficantes de madera ilegal.



La Biosfera del Río Plátano y un cartel situado en el Centro Administrativo de la AFE-COHDEFOR

- Las cooperativas locales sufrieron inmensamente como consecuencia de este caso. La tala ilegal de la caoba diezmó el valor de sus bosques y puso en peligro la oportunidad de desarrollar iniciativas comunitarias forestales viables. Los intereses creados manipularon algunas de estas organizaciones para que blanquearan madera ilegal y, al hacerlo, debilitaron su credibilidad.

El caso que se presenta a continuación tuvo unas consecuencias dramáticas en el contexto de Honduras. Sin embargo, también debe considerarse en un contexto más amplio. Lo que documenta este informe indudablemente resonará en otras partes del mundo que sufren problemas similares. Lo que caracteriza casos como éste es la discrepancia que existe entre el discurso político y los intereses creados que motivan las acciones de las instituciones gubernamentales. Esta mala gobernanza no se está vigilando debido en parte a la falta de un proceso transparente y participativo en el manejo de los recursos forestales.<sup>a</sup>

En un momento en el que los bosques se han convertido en una parte primordial de las negociaciones sobre el cambio climático, la necesidad de resolver el problema de la tala ilegal y la deforestación y degradación que conlleva es cada vez más apremiante. La deforestación representa alrededor del 20% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero y muchas personas consideran que la resolución de este problema sería la manera más económica de reducir estas emisiones nocivas. El alcance de un acuerdo posterior al Protocolo de Kyoto podría garantizar el mantenimiento de los bosques para que la gente que vive en ellos o en sus alrededores pueda usarlos de manera sostenible. Una buena gobernanza en Honduras y en cualquier otra parte es un requisito esencial para la protección y el uso sostenible de los bosques. Esto, junto con el tratamiento de las causas de la deforestación y la capacitación de las comunidades dependientes de los bosques, debería ser el objetivo de cualquier estrategia forestal y climática. El manejo forestal sostenible podría tener un papel fundamental en la contribución al sustento de las poblaciones locales y la lucha contra la pobreza, y a la vez mantendría el valor ecológico de los bosques.

<sup>a</sup> Un verdadero manejo forestal sostenible (MFS) para casos como el de la Biosfera del Río Plátano sólo se podrá lograr a través de iniciativas a pequeña y mediana escala a nivel comunitario. Aunque el término MFS se utiliza con mucha frecuencia, las llamadas prácticas de MFS muchas veces no han cumplido el objetivo de encontrar el equilibrio entre la conservación de los bosques y la cada vez mayor demanda de productos forestales por parte de la sociedad. Por otra parte, el "MFS" a escala industrial tiene una pésima trayectoria histórica en los trópicos, con posiblemente ningún ejemplo en el que se hayan producido beneficios económicos duraderos, paliado la pobreza o sido sostenible desde el punto de vista medioambiental. Sin embargo, si hay innumerables casos de cómo ha provocado grandes pérdidas de bosques, una mayor pobreza de las comunidades dependientes de los mismos, pérdida de la biodiversidad, corrupción y saqueo estatal. En algunos casos, como en Liberia, Camboya o la República Democrática del Congo, ha llegado a provocar auténticos conflictos.

<sup>b</sup> Las alegaciones presentadas en este informe fueron presentadas por escrito a Santos Cruz, Manuel Flores Aguilar, Santos Reyes Matute, Roger Moncada, Milworks Internacional y Maderera Siprés el 15 de octubre de 2008. Al momento de publicación de este informe, Santos Cruz y Milworks Internacional habían respondido. Dichas respuestas se han incorporado en las secciones relevantes de este informe. Ninguna de las otras personas a las que se escribió envió respuesta.

<sup>c</sup> La AFE-COHEDEFOR fue la autoridad forestal de Honduras durante más de 30 años. La nueva Ley Forestal de 2007 la abolió y reemplazó por una nueva entidad: el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), cuya directora se nombró en mayo de 2008.

## 2. Antecedentes

Situada en el noreste de Honduras, con una superficie de más de 800.000 hectáreas (casi el 7% de la superficie total del país), la Biosfera del Río Plátano es el área protegida de mayor extensión de Honduras y una de las más importantes del Corredor Biológico Mesoamericano<sup>d</sup>. En 1982 se convirtió en la primera zona protegida de Centroamérica incluida en la lista del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad de la UNESCO. Como tal, uno de los objetivos principales del manejo de la Biosfera del Río Plátano es conciliar la conservación con el uso sostenible de los recursos y el mantenimiento de los valores culturales.

El área se divide en tres zonas diferenciadas (véase el Mapa 1): una zona central, que es la menos perjudicada por la actividad humana, aunque no está exenta de peligro; una zona de amortiguamiento, en la que más se nota la presión de los humanos, como demuestran los constantes y considerables cambios del uso de la tierra; y una zona cultural, que comprende la mitad del área total de la reserva y se caracteriza por la presencia de poblaciones indígenas.

### Cuadro 1: Información básica sobre la Biosfera del Río Plátano<sup>3,4,5</sup>

- Superficie total: 832.332 Ha.
- Zona central: 211.081,48 Ha. (25,4%)
- Zona cultural: 423.905,52 Ha. (50,9%)
- Zona de amortiguamiento: 197.345 Ha. (23,7%)
- Altitud: 0 a 1.326m.
- Localización: se extiende por tres departamentos<sup>e</sup> de Honduras: Gracias a Dios, Colón y Olancho.
- Población: en 1998 la población era de aproximadamente 41.000 personas, siendo el 52% de ascendencia mestiza (ladinos), el 43% misquitos, el 3% garífunas<sup>f</sup>, el 1% pech y el 1% tawahkas.
- Especies animales: más de 400 especies de aves y 200 especies de reptiles y anfibios.
- Especies vegetales: se estima que existen más de 2.000.
- Otros atractivos: protección de cuencas hidrográficas, humedales, refugios para animales, yacimientos arqueológicos, culturas indígenas, turismo.

<sup>d</sup> El Corredor Biológico Mesoamericano es una iniciativa multinacional para conservar la conectividad ecológica a través del istmo centroamericano. La iniciativa incluye ocho países (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá) y está coordinada por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

<sup>e</sup> Honduras está dividida en 18 departamentos, los cuales a su vez están divididos en municipios.

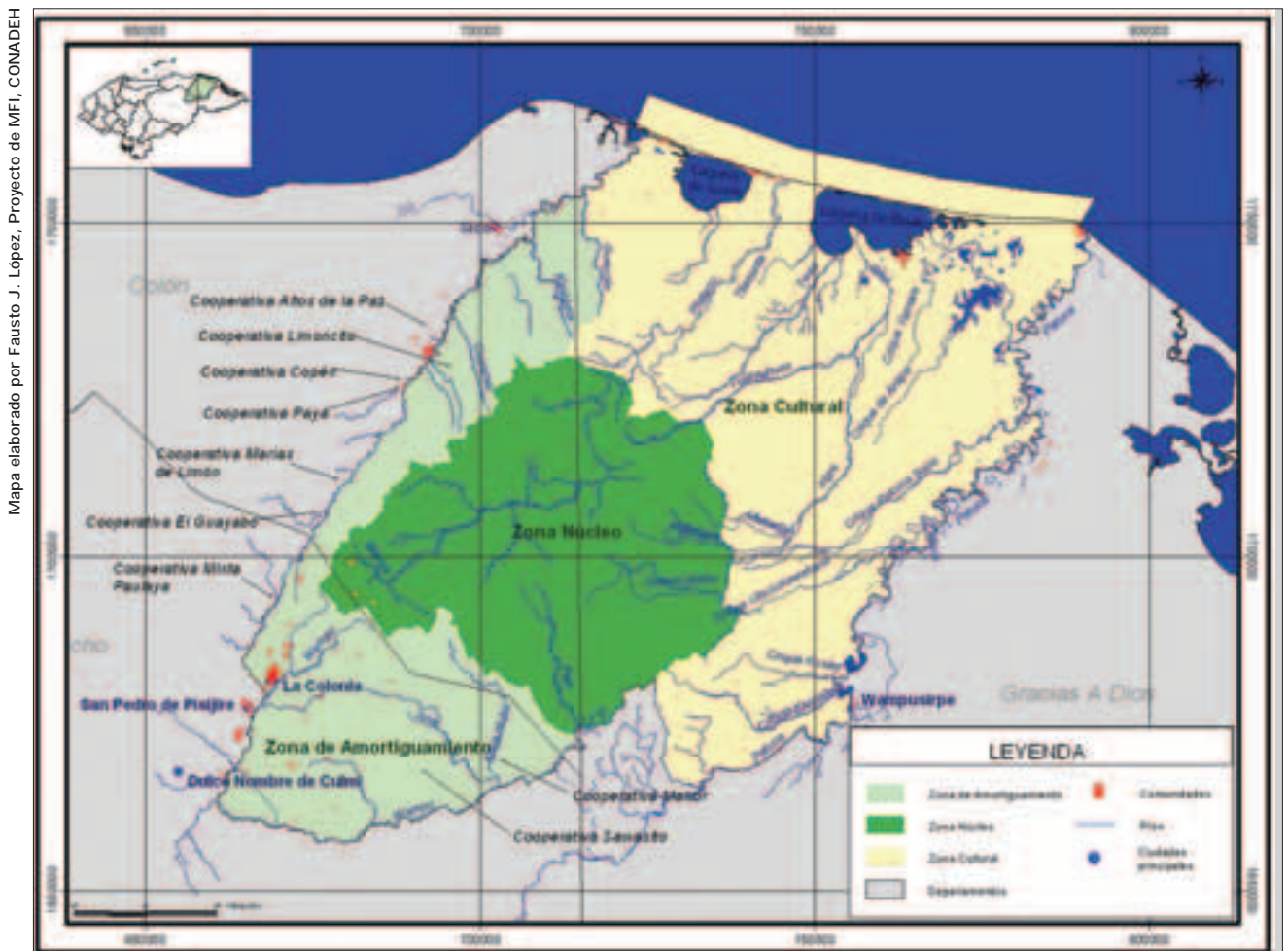
<sup>f</sup> Los garífunas son afrocaribeños y, como tales, no son un grupo indígena propiamente dicho. Sin embargo, conservan su cultura, idioma y tradiciones y, por lo tanto, se agrupan con los indígenas, ya que se les considera minoría étnica.

Una gran parte de la reserva está cubierta de bosques latifoliados del Atlántico<sup>6</sup>, lo que la convierte en uno de los ecosistemas más importantes de su clase de toda Centroamérica. Asimismo, cuenta con un amplio abanico de ecosistemas adicionales como pinares, manglares y lagunas costeras. Alrededor del 75% del área es montañosa y a menudo predominan las laderas empinadas, lo que hace que el área sea extremadamente propensa a la degradación si se altera la vegetación.

Los bosques de la Biosfera del Río Plátano acogen una gran variedad de especies vegetales y animales. Las

vegetales incluyen las mayores poblaciones del país de caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro (*Cedrela odorata*), siendo la de caoba una de las últimas poblaciones comercialmente viables. Entre los animales se encuentran especies amenazadas como el jaguar (*Panthera onca*), el puma (*Puma concolor*) o el ocelote (*Felis pardalis*). Además, en el área vive una población humana en crecimiento que depende directamente de la reserva para poder subsistir. Más aún, la Biosfera del Río Plátano está reconocida como un yacimiento arqueológico de importancia histórica.

### Mapa 1: La Biosfera del Río Plátano



Nota: este mapa incluye sólo las cooperativas involucradas en el caso de la madera “abandonada”. Existen otras cooperativas en la zona, pero no están incluidas en el mismo porque no participaron en el caso.

Durante décadas, el área ha sufrido una gran presión debido a los cambios en el uso de la tierra para la agricultura y la ganadería<sup>7</sup>. Además, la tala ilegal de valiosas especies aprovechables, tales como la caoba o el cedro, es generalizada en muchas partes de la reserva<sup>8,9</sup>. Todo esto ha provocado la erosión del suelo, una disminución en la cantidad y la calidad de los recursos hídricos y una amenaza cada vez mayor a la supervivencia de las especies que viven en la zona. Esta degradación se reconoció internacionalmente y tuvo como consecuencia la inclusión de la reserva en la lista del Patrimonio de la Humanidad en Peligro en 1996. Aunque en 2007 se la

eliminó de la lista, sería erróneo suponer que el área ya esté fuera de peligro, como se demostrará en este informe.

La extracción industrial de madera en el área que actualmente constituye la Biosfera del Río Plátano comenzó a partir de los años veinte del siglo pasado cuando la Trujillo Railroad Company llegó al valle del Río Paulaya<sup>10</sup>. Posteriormente, en distintos momentos del siglo pasado, se dieron varios periodos de intensa explotación de carácter industrial, promovidos por empresarios madereros como Jim Goff en la zona norte durante la década de los cincuenta, y Jack Casanova en la zona sur a partir de los años sesenta<sup>11,12</sup>. La mayoría de las

actividades de tala eran incontroladas ya que, por aquel entonces, el sector forestal apenas estaba sujeto a regulación alguna.

Como sucedía en el pasado, en la actualidad la explotación está centrada casi exclusivamente en la caoba, pero los actores y los métodos han cambiado completamente. Ya no se trata de empresas o aserraderos de carácter industrial, sino de centenares de aserraderos que trabajan en pequeñas cuadrillas independientes de dos o tres personas, conocidos localmente como “chemiceros”. Utilizan motosierras para talar los árboles y cortar la madera en bloques y tablones en el bosque, y después los transportan en mulas o por los ríos hasta la carretera más cercana.

A veces estos aserraderos son miembros de cooperativas locales pertenecientes al Sistema Social Forestal (SSF), que gestionaba la AFE-COHDEFOR en el momento al que este informe se refiere (véase el Cuadro 2). Sin embargo, en la mayoría de los casos se trata simplemente de aserraderos individuales que trabajan para traficantes de madera. Estos les proporcionan adelantos en efectivo y a veces combustible, aceites y otros suministros, para que se adentren en el bosque a sacar madera, con el compromiso de proveerla después a un precio preestablecido. A menudo estas relaciones se estructuran en tres niveles. En el nivel más alto hay un traficante local de madera que proporciona adelantos a un

líder comunitario y éste a su vez actúa de vínculo entre el traficante y los aserraderos. Los aserraderos constituyen el nivel más bajo y se encargan de realizar los trabajos de aprovechamiento y transporte de la madera.

La venta posterior de la madera a veces se hace de forma clandestina, sin documentos legales, sobre todo cuando el destino final es el mercado local, como en el caso de los pueblos de Dulce Nombre de Culmí, en la zona sur, o Sico, en la zona noroccidental. Pero la mayoría de la caoba se envía a los principales centros urbanos del país. En estos casos, los traficantes prefieren reducir el riesgo de problemas durante el transporte amparando la madera con algún tipo de documentación legal.

Esta necesidad de legalizar la madera ha llevado al uso de unas tácticas bastante turbias. Dado que sólo las cooperativas del SSF tienen derecho a obtener permisos de aprovechamiento en la Biosfera del Río Plátano, muchos traficantes, utilizando prácticas corruptas e intimidaciones, tratan de infiltrarse en estas organizaciones y manipular su funcionamiento en su propio beneficio. Por eso muchos de los líderes comunitarios que trabajan con los traficantes son directivos o al menos miembros de una cooperativa local. En algunos casos el nivel de manipulación por parte de los traficantes es tan profundo que localmente se habla de “grupos fantasma”: entidades sin una base social comunitaria debidamente organizada, que no tienen un bosque asignado que manejar, y que únicamente existen sobre papel para cumplir los trámites burocráticos de la AFE-COHDEFOR. Como se describirá en este informe, estas cooperativas disfuncionales, de las que abusan influyentes traficantes, han tenido un papel decisivo en el caso de la madera “abandonada”.



**La degradación en la Biosfera del Río Plátano es obvia en algunas áreas y amenaza su integridad**

## Cuadro 2: El Sistema Social Forestal: buenas intenciones, mala implementación

El Sistema Social Forestal (SSF) es un programa gubernamental establecido en 1974 según la legislación hondureña y recientemente confirmado por la nueva Ley Forestal de 2007. Su objetivo es promover la participación de las poblaciones rurales en la conservación y el manejo de los recursos forestales. Las organizaciones de base comunitaria de la Biosfera del Río Plátano vinculadas al SSF pueden tener distintos regímenes jurídicos: algunas son cooperativas, otras sociedades con fines mercantiles y otras asociaciones de campesinos<sup>9</sup>.

Aclamado como un intento de mejorar los problemas de pobreza rural y degradación forestal, el SSF parecía un

éxito asegurado, y de hecho se invirtieron gran cantidad de recursos para crear y reforzar la capacidad de estas cooperativas. En diferentes momentos ha habido muchos donantes que han apoyado el SSF, entre ellos la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI). Actualmente las cooperativas de la Biosfera del Río Plátano y sus alrededores reciben apoyo principalmente de dos organizaciones norteamericanas: Rainforest Alliance y GreenWood. Ésta última trabaja a través de su socio local, Fundación MaderaVerde.

### Cooperativas implicadas en el caso de la madera "abandonada"

Nombre	Comunidad	Municipalidad	Departamento
Cooperativa Sawasito	Sawasito	Dulce Nombre de Culmí	Olancho
Cooperativa Mahor	Mahor	Dulce Nombre de Culmí	Olancho
Cooperativa Mixta Paulaya	Paulaya	Dulce Nombre de Culmí	Olancho
Cooperativa El Guayabo	El Guayabo	Iriona	Colón
Cooperativa Altos de La Paz	Altos de La Paz	Iriona	Colón
Cooperativa Limoncito	Limoncito	Iriona	Colón
Sociedad Colectiva Romero Barahona (Cooperativa Copén)	Copén	Iriona	Colón
Sociedad Colectiva Martínez Fúnez (Cooperativa Paya)	Paya	Iriona	Colón
Sociedad Colectiva Marías de Limón (Cooperativa Marías de Limón)	Marías de Limón	Iriona	Colón

A pesar de las expectativas, debido a la mala gobernanza y la corrupción, muchas organizaciones del SSF no han podido beneficiarse del manejo de sus bosques y, en el peor de los casos, han proporcionado una cortina de humo para ocultar a los traficantes sin escrúpulos, que las han usado para obtener fácil acceso a la madera.

En este informe se hará referencia específicamente

a las nueve cooperativas que estuvieron implicadas en el caso de la madera "abandonada". Se trata de las siguientes: Altos de La Paz, Copén, El Guayabo, Limoncito, Mahor, Marías de Limón, Mixta Paulaya, Paya y Sawasito. Entre ellas hay tres que destacan como las más problemáticas, estando cada una de ellas vinculada a un traficante de madera local: Marías de Limón, Mixta Paulaya y Sawasito.

<sup>9</sup> Teniendo en cuenta que la mayoría de estas organizaciones son cooperativas y localmente se las conoce a todas como "cooperativas", independientemente de su régimen jurídico, en este informe se utilizará dicho término para referirse a este tipo de organizaciones.



Centro de acopio y taller local de la cooperativa El Guayabo



### 3. Promesas vanas: “no más tala ilegal en nuestros bosques”

**E**l 27 de enero de 2006 José Manuel Zelaya Rosales tomó posesión de su cargo como nuevo Presidente de Honduras. En su discurso de investidura puso un gran énfasis en los compromisos de su gobierno con el medio ambiente. Además de comprometerse a no autorizar más minas a cielo abierto, el Presidente Zelaya fue muy explícito al declarar su objetivo de terminar con la tala ilegal en su país:

“[...] mañana empezamos con las Fuerzas Armadas el programa de protección de nuestros bosques y reforestación de Honduras. [...] no más tala ilegal de bosques en el país, no más corte ilegal. Vamos a declarar veda donde sea necesario hacerlo y ahí que nadie meta las manos porque se le va a aplicar el rigor de la ley, porque los bosques son nuestros y debemos de cultivarlos.”<sup>13</sup>

Para cumplir esta promesa, Zelaya se comprometió a invertir un 1% del presupuesto nacional en la financiación de actividades de protección y reforestación de las áreas forestales. Haciendo muestra de un compromiso y dinamismo inauditos en anteriores mandatarios hondureños, al día siguiente de su toma de posesión el Presidente viajó al Departamento de Olancho<sup>h</sup> con varios ministros y un contingente militar para dar inicio oficialmente al programa de protección y reforestación del país.

Así, pocas horas después de que terminaran las celebraciones por su investidura, las Fuerzas Armadas de Honduras iniciaron un amplio operativo de control y vigilancia de las principales áreas protegidas del país. Desde el primer día la Biosfera del Río Plátano fue el área prioritaria de este operativo, con la presencia



Un helicóptero de las Fuerzas Armadas aterriza cerca de la cooperativa Sawasito

permanente de aproximadamente 100 efectivos militares en la zona.

La operación militar recibió mucha atención mediática y generó una gran expectativa de resultados rápidos. En su afán por mostrar ante la opinión pública y el Presidente la efectividad de su trabajo, las Fuerzas Armadas pronto empezaron a difundir noticias sobre grandes cantidades de madera “decomisadas” en los bosques del país. Estas noticias fueron rápidamente reproducidas por los medios de comunicación. Por ejemplo, el 30 de marzo de 2006, apenas dos meses después del inicio de la operación, en un artículo de La Tribuna, uno de los principales periódicos del país, se informaba de que:

“Desde que el Presidente Manuel Zelaya Rosales declaró como prioridad de su gobierno la protección y conservación de los recursos naturales, las Fuerzas Armadas han decomisado unos seis millones de pies tablares [33.000m<sup>3</sup>] de madera valorados en 184 millones de lempiras.”<sup>14</sup>

Pocas semanas después, otros dos importantes periódicos de Honduras informaron del decomiso de 8–10 millones de pies tablares (45.000–55.000m<sup>3</sup>):

“Durante la primera fase del trabajo de protección del bosque, se descubrieron y cerraron unos veinte aserraderos clandestinos y se decomisaron unos diez millones de pies tablares de madera de color y de pino.”<sup>15</sup>

**Gobierno incapaz de frenar la tala ilegal**

**COHDEFOR legalizará madera decomisada para venderla a los traficantes**

**Cohdefor legaliza tráfico en áreas protegidas**

Un “traficante de madera” fue favorecido. El total de bosque de estas zonas protegidas representa el 30 por ciento de las más de tres millones de hectáreas de bosque en toda Honduras

Titulares de la prensa local de Honduras

<sup>h</sup> El departamento de Olancho es el de mayor extensión de Honduras. Tradicionalmente siempre ha sido el departamento de mayor producción forestal, y es también la zona del país con mayores problemas de deforestación y degradación forestal.

“En los operativos de los militares, que iniciaron el 28 de enero de este año, también se decomisaron ocho millones de pies tablares de madera de color [...]”<sup>16</sup>

De acuerdo con la información proporcionada por las Fuerzas Armadas, la mayoría de esta madera fue encontrada “abandonada” cuando los grupos que traficaban con ella sintieron la presencia de efectivos militares en las áreas protegidas<sup>17</sup>. De hecho, muy probablemente las cifras proporcionadas por las Fuerzas Armadas no incluían solamente la madera que efectivamente había sido incautada, sino también la estimación, basada en datos proporcionados por informantes locales, de los posibles volúmenes de madera supuestamente presentes (y “abandonados”) en las áreas vigiladas por los militares. Esto explicaría la diferencia existente entre las cifras proporcionadas por las Fuerzas Armadas durante los primeros meses de 2006 y los datos que proporcionó más tarde la AFE-COHDEFOR relativos a la madera decomisada durante todo ese año: unos 600.000 pies tablares (3.330m<sup>3</sup>)<sup>18</sup>, esto es, menos del 10% citado por los militares. Más aún, esto ha sido confirmado por Santos Cruz, el entonces Sub-Gerente de la AFE-COHDEFOR, quien afirmó que las Fuerzas Armadas dieron un dato sumamente alarmista, y que no tenían capacidad para incluir estimaciones de posibles volúmenes de madera en abandono presentes en el área vigilada por ellos. Según él, las cifras fueron proporcionadas para lograr un “efecto noticioso”<sup>19</sup>.

Independientemente de la cantidad de madera que verdaderamente se dejara en el bosque, lo que vino después fue la repetición incesante de un discurso engañoso sobre la existencia de grandes cantidades de madera “abandonada” en los bosques del país. En este discurso confluían los intereses de diferentes partes. Además de demostrar el éxito del operativo militar, la atención que se dio a la madera “abandonada” también resultó ser beneficiosa para los dueños de la madera. De hecho, la dimensión del operativo y su carácter permanente imposibilitaron las tácticas normales utilizadas por los traficantes en otras campañas militares anteriores (esconder la madera y esperar que la operación militar termine) y los obligó a los implicados a buscar otras alternativas. Repitiendo una táctica ya utilizada después del Huracán Mitch (véase el Cuadro 3), los traficantes de madera empezaron a difundir la idea de que en los bosques había grandes cantidades de madera en proceso de deterioro, cuya pérdida sería perjudicial para el país. De hecho, es probable que en muchos casos los traficantes de madera o sus aliados en las comunidades fueran la fuente original de información para las estimaciones de las Fuerzas Armadas sobre los volúmenes de madera “abandonada”.

Según se difundía este discurso, también la AFE-

### Cuadro 3: La tala de “madera muerta” de caoba en el Valle de Sico-Paulaya<sup>21</sup>

Entre los años 2000 y 2001 hubo una intensa explotación forestal en la Biosfera del Río Plátano. Este periodo coincidió con la política de la AFE-COHDEFOR de otorgar permisos de aprovechamiento de “madera muerta”, es decir, madera de árboles que habían sido derribados por causas naturales (en especial el Huracán Mitch) o por el cambio en el uso de la tierra con fines agrícolas o pecuarios. Sólo en Sico-Paulaya, límite occidental de la Biosfera del Río Plátano, se autorizó el aprovechamiento de 8.696m<sup>3</sup> de madera, de los cuales el 93% era madera muerta.

Sin embargo, la evidencia indica que alrededor del 80% de la producción era ilegal, ya que los permisos de aprovechamiento de la madera muerta en realidad se utilizaron para legalizar madera de árboles talados poco tiempo antes en la propia Biosfera del Río Plátano. Desde el principio se supo que se estaba abusando de estos permisos y durante esos dos años hubo un flujo constante de información y pruebas para demostrarlo. Sin embargo, la AFE-COHDEFOR mantuvo su política de otorgar permisos de madera muerta durante todo ese periodo, hasta que comenzó un nuevo ciclo político, con su correspondiente administración forestal. Con toda probabilidad existieron intereses creados y presiones que ejercieron su influencia sobre esta política, a pesar de sus conocidos impactos negativos.

COHDEFOR fue haciéndose partícipe del mismo. Al ser una institución semiautónoma que prácticamente no recibía dinero del Ministerio de Finanzas, tenía que generar sus propios ingresos mediante la venta de madera de los bosques hondureños y otros medios como la aplicación de multas por infracciones administrativas o la subasta de madera incautada. Su implicación probablemente se debió en parte al deseo de generar ingresos adicionales por la venta de la madera “abandonada”, pero indudablemente fue también el resultado de presiones e interferencias externas.

Aunque no existía ningún dato concreto sobre las cantidades de madera o su ubicación, el 25 de abril de 2006 el Consejo Directivo de la AFE-COHDEFOR aprobó la Resolución N° 236-0-2006 referente a la madera de bosques latifoliados “en situación de abandono”<sup>20</sup>, que establecía la posibilidad de legalizar dicha madera a través de cooperativas locales adscritas al SSF de la AFE-COHDEFOR.

<sup>1</sup> Las campañas militares llevadas a cabo en años anteriores han demostrado que los aserradores y los traficantes locales siguen un proceso similar: esconden la madera y las motosierras, esperan a que el revuelo pase y después regresan al modus operandi habitual. Probablemente ésta fue también la reacción inicial en este caso. La madera que ya se había cortado se dejó en los bosques sólo porque la vigilancia de los militares hacía imposible su traslado.

## 4. Acto primero: Una política hecha a medida para la tala ilegal



La aprobación de la Resolución N° 236-01-2006 el 25 de abril de 2006 supuso el punto de partida oficial para el caso de la madera “abandonada”. Como se recogía en el Informe N° 14<sup>22</sup> de Monitoreo Forestal Independiente (MFI), dicha resolución se aprobó a pesar de que infringía la ley. Las conclusiones y recomendaciones del informe, que se resumen en el Cuadro 4, muestran que el sistema de legalización de la madera “abandonada” determinado por la Resolución N° 236-01-2006, esto es, el otorgamiento a cooperativas comunitarias de permisos de aprovechamiento a pequeña escala conocidos como ventas locales, era ilícito, ya que el procedimiento establecido por ley para la legalización de productos forestales de origen ilegal era su decomiso y posterior venta a través de subastas públicas<sup>l</sup>.

El Memorando N° GG/146-06 de la Gerencia General de la AFE-COHDEFOR<sup>23</sup>, hecho público sólo un día después para establecer las modalidades prácticas para la implementación de la resolución, en realidad acrecentó aún más los riesgos asociados con el procedimiento de legalización propuesto. De hecho, a pesar de que la resolución establecía como primer paso la obligación de “levantar un inventario de la madera encontrada en situación de abandono y con la autorización de la AFE-COHDEFOR y la vigilancia de las Fuerzas Armadas, trasladarla a patios de acopio [autorizados] [...]”; el memorando anuló esta exigencia, estableciendo en su lugar que “[...] la madera no será medida en los sitios en que se encuentra actualmente, sino que se trasladará sin cubicar [...]” a los patios de acopio.



**Forma de aprovechamiento típica en la Biosfera del Río Plátano. Corte de un árbol de caoba con motosierra**

<sup>l</sup> La nueva Ley Forestal ha cambiado esta disposición al establecer que los productos forestales ilegales se asignarán a instituciones del Estado que desarrollen programas educativos o de capacitación para la transformación de la madera, o bien a proyectos comunitarios, en vez de dejarlos entrar en el mercado (Art. 106 de la Ley Forestal de 2007)

### Cuadro 4: Principales conclusiones y recomendaciones del Informe N° 14 de MFI

El Informe N° 14 de MFI se refiere a la Resolución N° 236-01-2006 sobre “Madera de Bosques Latifoliados en Situación de Abandono” del Consejo Directivo de la AFE-COHDEFOR y el Memorando N° GG/146-06 de la Gerencia General de esta institución. Según el informe, tanto la resolución como el memorando mencionados podrían constituir un abuso de autoridad, ya que el Artículo 349 del Código Penal hondureño tipifica como abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos la emisión o ejecución de “resoluciones u órdenes contrarias a la Constitución o al marco de la ley”. Basándose en ésta y otras conclusiones, el informe expone las siguientes recomendaciones:

- La Gerencia General de la AFE-COHDEFOR debe revocar inmediatamente el Memorando N° GG/146-06 ya que, eliminando el requerimiento de levantar un inventario de la madera abandonada en el sitio de abandono (antes de su transporte), permite una implementación no transparente y abusiva de la Resolución N° 236-01-2006.
- Para las maderas de color abandonadas durante los operativos realizados en los meses anteriores, se debe revocar la Resolución N° 236-01-2006 y seguir los procedimientos establecidos por la ley para el decomiso y posterior venta de la madera mediante subasta pública. Si esto no fuera posible, el Consejo Directivo de la AFE-COHDEFOR debería dictar una nueva resolución a efectos de que dicha madera se utilizara para proyectos sociales a nivel local (esto es, sin autorizar su entrada en el mercado). En cualquier caso, el sistema que se establezca debe incluir un mecanismo que facilite la supervisión y el control de su aplicación de manera independiente. Esta supervisión independiente podría, por ejemplo, llevarse a cabo de manera conjunta entre el Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), la Fiscalía del Medio Ambiente (FEMA) y la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales (PARN). En lo que se refiere a la financiación de estas actividades de verificación, debería estudiarse si se podrían generar los fondos necesarios mediante el establecimiento de un módico pago por cada pie tablar legalizado.
- La FEMA y la PARN deben impugnar judicialmente esta resolución y decidir si hubo un abuso de autoridad en su emisión e implementación.

Al eliminar el requisito de realizar un inventario antes de trasladar la madera, el memorando abrió una importante brecha en los procedimientos para la legalización de la madera “abandonada”. Sin un inventario previo ni una cadena de custodia eficaz (véase el Cuadro 5), no era posible determinar si la madera que se legalizaba era madera que ya se había cortado y se había “abandonado” (como debería ser), o si era madera que se había talado posteriormente como resultado de la facilidad con que se podía legalizar. En otras palabras, con este memorando se creó un gran incentivo para seguir talando madera de forma ilegal.

Ciertos grupos de la sociedad civil (en particular la Fundación Democracia sin Fronteras) y los medios de comunicación hondureños se hicieron eco de las razones presentadas en el informe N° 14 de MFI, lo que causó una reacción de la FEMA. Como resultado de las investigaciones de ésta última, el 29 de junio de 2006 la Gerencia General de la AFE-COHDEFOR ordenó la

suspensión de la Resolución N° 236-01-2006<sup>24</sup>, dejando también sin efecto el Memorando N° GG/146-06. Sin embargo, en los dos meses en que estuvo en vigor esta resolución se legalizaron más de 1.000m<sup>3</sup> de caoba talada ilegalmente, a través de ventas locales a tres cooperativas de la Biosfera del Río Plátano (véase la Tabla 1).

**Tabla 1: volumen de madera extraída a través de ventas locales amparadas en la Resolución N° 236-01-2006**

Cooperative	Volume (m <sup>3</sup> )
Sawasito	400.00
Marías de Limón	177.58
Mixta Paulaya	588.72
<b>TOTAL</b>	<b>1,166.30</b>



Uno de los muchos árboles de caoba cortados en la Biósfera del Río Plátano. La tala, incluso cuando es hecha de forma selectiva, constituye a menudo el primer paso hacia la destrucción permanente del bosque a través del subsiguiente cambio de uso de tierras

### Cuadro 5: Sistema de cadena de custodia de Honduras: algunos avances conseguidos, pero aún queda mucho por mejorar

En el sector forestal, el término “cadena de custodia” normalmente se refiere a un sistema que se utiliza para dar seguimiento a la madera desde el punto de aprovechamiento en el bosque hasta su destino final (ya sea minoristas en el mercado local o el puerto de exportación de productos de madera para el comercio internacional), pasando por todas las demás etapas. En teoría, este sistema se puede utilizar para garantizar que la madera se ha aprovechado y vendido legalmente, apoyando así los esfuerzos para luchar contra la tala ilegal.

En una de las primeras fases del caso que ocupa a este informe, una Comisión Interinstitucional estableció un método para implementar un sistema de cadena de custodia para la madera “abandonada” que el monitor independiente calificó de “eficaz, económico y viable”<sup>25</sup> en el Informe N° 23 de MFI. Además, se esperaba que más tarde este sistema se extendiera a otras áreas latifoliadas del país y posteriormente se adaptara para que funcionara también en pinares. La estructura de la cadena de custodia que se diseñó se muestra en el diagrama adjunto.

Las marquillas se hacían utilizando un cincel con un número de identificación para cada cooperativa (véase el Cuadro 6). Además, en el tronco se escribía también con carboncillo un código de identificación de tres cifras. Aunque este sistema tenía la ventaja evidente de ser económico, el problema estaba en que era muy fácil de falsificar y corromper. Por ejemplo, según se documentó en el Informe N° 35 de MFI, se encontraron troncos con marquillas falsificadas en uno de los patios de acopio a los que se había transportado madera<sup>26</sup>.

No obstante, gracias a este sistema fue posible identificar algunas actividades ilegales tales como la inclusión de madera recién cortada en los lotes de madera “abandonada”. Además se pudo comprobar la presencia en el plantel Milworks Internacional, una de las empresas de procesamiento de madera más importantes del país, de madera hurtada de uno de los patios de acopio autorizados (véase el Apartado 6.3).

Por desgracia, a pesar de estos resultados positivos, en términos generales el sistema que se diseñó para este caso no consiguió su objetivo original. Aunque no hay duda de que el sistema se diseñó con las mejores intenciones, lo cierto es que la AFE-COHDEFOR no fue capaz de llevarlo a la práctica satisfactoriamente. Esto provocó que algunos traficantes locales hicieran un uso

incorrecto de uno de los elementos claves de la cadena, los permisos internos que permitían el transporte de madera entre las comunidades y los patios de acopio locales autorizados. Estos permisos eran diferentes de los permisos de transporte oficiales que emite la AFE-COHDEFOR para la madera legal, y se diseñaron exclusivamente para garantizar que sólo la madera inventariada llegara a los patios de acopio autorizados. Sin embargo, los traficantes locales también los usaron para transportar madera recién cortada, burlando así el operativo de control militar que había ordenado el Presidente. Esto generó un flujo paralelo de madera ilegal que probablemente llegó a ser tan importante como la cantidad de madera “abandonada” que se legalizó oficialmente.

Este caso ilustra las ventajas y los inconvenientes de los sistemas de cadena de custodia. Aunque pueden ser una herramienta muy eficaz en la lucha contra la tala ilegal, también pueden tener consecuencias negativas cuando se encuentran y se aprovechan los fallos del sistema. Esto posibilita el blanqueo de madera ya que se proporcionan documentos legales para madera que se ha obtenido ilegalmente, haciéndola así imposible de distinguir de la madera legal.

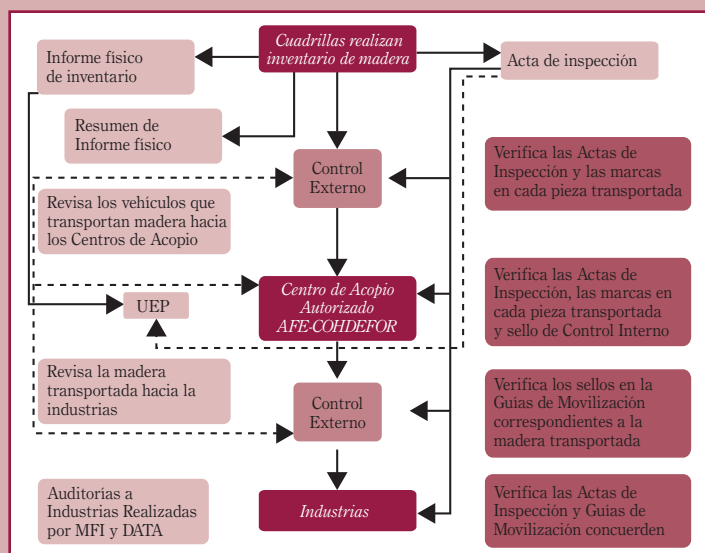


© CONADEH

Marquilla original en forma de S (foto a) y dos ejemplos de marquillas falsificadas (fotos b y c).

### Diagrama de Flujo de la Metodología de Cadena de Custodia Propuesta

Fuente: CONADEH, Informe de MFI N° 23



## 5. Acto segundo: Nuevas tácticas para seguir blanqueando



- Vender la madera a través de subastas públicas.

La implementación de estos tres pasos fue lenta y polémica. En los siguientes apartados se describe cada uno de ellos y algunas de sus consecuencias negativas, que trajeron consigo una nueva oleada de tala ilegal y legalización de la madera e incluso implicaron pagos a cooperativas locales que posteriormente acabaron en manos de traficantes de madera. Más aún, en algunas subastas los compradores se pusieron de acuerdo para que la misma gente que había financiado la tala ilegal de la madera pudiera comprar su propia madera, ahora legalizada.

La suspensión de la Resolución N° 236-01-2006 supuso un duro golpe para los traficantes de madera y los oficiales de la AFE-COHDEFOR que habían promovido su aprobación. Pero éste resultó ser sólo un contratiempo temporal.

Incluso antes de la suspensión de la resolución, ya se estaban preparando cambios a los procedimientos administrativos para la madera "abandonada"<sup>27</sup>. La nueva propuesta era mucho más compleja y suponía una conformidad formal con la ley, así como una mayor participación de diferentes interesados. En resumen, los pasos principales del nuevo mecanismo eran los siguientes:

- Levantar un inventario de la madera "abandonada" en la Biosfera del Río Plátano (véase el Cuadro 6);
- Establecer contratos de prestación de servicios entre la AFE-COHDEFOR y las cooperativas locales para (i) identificar y medir durante el inventario la madera "abandonada", (ii) transportarla a los patios de acopio autorizados y (iii) vigilarla en dichos patios;



Soldados del operativo militar custodian madera en un patio de acopio

### Cuadro 6: El inventario de la madera "abandonada"

Para realizar el inventario de la madera "abandonada" se creó una Comisión Interinstitucional que incluía a la AFE-COHDEFOR, las Fuerzas Armadas, el CONADEH (en calidad de monitor independiente) y representantes de las cooperativas locales. El trabajo se llevó a cabo en tres misiones de campo entre el 26 de junio y el 29 de agosto de 2006.

Los distintos lotes de madera inventariada fueron asignados a nueve cooperativas del SSF de la zona. Para formalizar este vínculo, al final del inventario de cada área se elaboró un acta de inspección en la cual se hacían constar los siguientes puntos: (i) nombre de la cooperativa "propietaria" de la madera; (ii) sitios donde se realizó el inventario; (iii) número de lotes y total de

piezas en cada lote; (iv) volumen total en pies tablares y m<sup>3</sup> y (v) número de la marquilla asignada a la cooperativa (a cada cooperativa se le asignó un número del 1 al 9 y se elaboró un cincel con dicho número para marcar permanentemente cada pieza de madera). Además, las actas incluían una garantía de las cooperativas de que transportarían hasta los patios de acopio convenidos sólo la madera especificada en el acta, sin sobrepasar los volúmenes inventariados.

La siguiente tabla ofrece un resumen de los resultados principales<sup>28</sup>. En total, se inventariaron casi 22.000 piezas de madera, sumando un total de más de 2.000m<sup>3</sup>. De acuerdo con lo establecido, éste habría tenido que ser el volumen máximo de madera "abandonada" a ser legalizado tras la suspensión de la Resolución N° 236-01-2006. Sin embargo, como se explicará en el Apartado 5.1, este límite no se respetó.

Cooperativa	Número de piezas	Volumen (p.t.)	Volumen (m <sup>3</sup> )	Volumen (% del total)
Sawasito	1,079	2,290.00	12.72	1
El Guayabo	1,144	6,423.11	35.68	2
Mahor	816	9,814.79	54.53	2
Altos de La Paz	1,178	23,818.47	132.32	6
Limoncito	1,249	26,696.48	148.31	7
Copen	1,687	32,661.00	181.45	8
Paya	2,172	45,094.00	250.52	11
Marias de Limón	3,523	69,911.98	388.40	18
Mixta Paulaya	8,895	178,241.76	990.23	45
<b>TOTAL</b>	<b>21,743</b>	<b>394,951.59</b>	<b>2,194.16</b>	<b>100</b>

## 5.1 5,500m<sup>3</sup> de caoba ilegal... y podría ser más

La suspensión de la Resolución N° 236-01-2006 marcó un momento crucial en el caso de la madera “abandonada” y dividió el proceso en dos etapas fácilmente reconocibles: la primera consistió en la venta

directa de la madera a las cooperativas locales, y la segunda en los posteriores contratos de prestación de servicios con las cooperativas locales, seguidos de subastas públicas. La Tabla 2 resume la cantidad total de madera supuestamente “abandonada” que se extrajo en cada una de estas etapas con la autorización de la AFE-COHDEFOR.

**Tabla 2: Volúmenes oficiales de madera “abandonada” extraída de la Biosfera del Río Plátano<sup>29</sup>**

Cooperativa	Ventas locales amparadas en la Resolución N° 236-01-2006 (m <sup>3</sup> )	Posteriores contratos de servicios con cooperativas locales (m <sup>3</sup> )	Total (m <sup>3</sup> )	Porcentaje del total (%)
Sawasito	400.00	827.16	1,227.16	31
El Guayabo <sup>1</sup>	-	-	-	-
Mahor <sup>1</sup>	-	-	-	-
Altos de La Paz	-	114.80	114.80	3
Limoncito	-	152.96	152.96	4
Copen	-	177.11	177.11	4
Paya	-	263.37	263.37	7
Marías de Limón	177.58	370.85	548.43	14
Mixta Paulaya	588.72	903.21	1,491.93	37
<b>TOTAL</b>	<b>1,166.30</b>	<b>2,809.46</b>	<b>3,975.76</b>	<b>100</b>

<sup>1</sup> Según la información recibida de parte de los presidentes de las cooperativas El Guayabo y Mahor, ninguna de éstas participó en el caso de la madera “abandonada” porque la Comisión Inter-Institucional incluyó por error en su inventario madera legal proveniente de sus planes de manejo forestal, que por lo tanto acabó siendo transportada con los permisos regulares de la AFE-COHDEFOR. En el caso de Mahor, hubo un pequeño volumen de madera “abandonada”, pero parte del mismo se perdió durante el desbordamiento de un río local y el resto fue legalizado a través de la cooperativa Sawasito.



El volumen total oficialmente ascendió a casi 4.000m<sup>3</sup>. Sin embargo, la oportunidad de legalizar madera ilegal ocasionó una nueva oleada de tala ilegal en la Biosfera del Río Plátano. Según se afirma en el Informe N° 36 de MFI, sólo en el año 2006 se talaron ilegalmente al menos 5.500m<sup>3</sup> de la reserva. Incluso el Gerente de la AFE-COHDEFOR llegó a afirmar que se podían haber llegado a extraer al menos 1.500m<sup>3</sup> sin autorización<sup>30</sup>. Otras personas interesadas indican que la cantidad total podría haber sido mucho mayor. Por ejemplo, según los habitantes de las comunidades locales que fueron entrevistados durante las investigaciones de Global Witness, es posible que el flujo paralelo de madera ilegal que se fomentó con el proceso de la madera “abandonada” fuera tan importante como el volumen que la AFE-COHDEFOR legalizó oficialmente. Por lo tanto, es posible que el volumen total de madera extraída de la reserva ascendiera a los 8.000m<sup>3</sup>.

Pila de madera “abandonada” asignada a la cooperativa Sawasito, ubicado a orillas del río Aner, al sur de la Biósfera del Río Plátano

### Cuadro 7: La cooperativa Sawasito

Este caso, que se describe detalladamente en los Informes N° 36 y 45 de MFI, representa un capítulo especialmente aciago del caso de la madera “abandonada”:

1. Antes de suspenderse la Resolución N° 236-01-2006, la Cooperativa Sawasito fue la segunda que más se benefició con la misma (véase la Tabla 1).
2. Tras la suspensión de dicha resolución, la Cooperativa Sawasito obtuvo la mayor diferencia entre la cantidad de madera inicialmente inventariada por el Comité Interinstitucional (véase el Cuadro 6) y la cantidad de madera que la AFE-COHDEFOR le autorizó para transportar posteriormente.
3. También fue la cooperativa que recibió de la AFE-COHDEFOR el contrato más lucrativo por el transporte de madera (véase la Tabla 3).

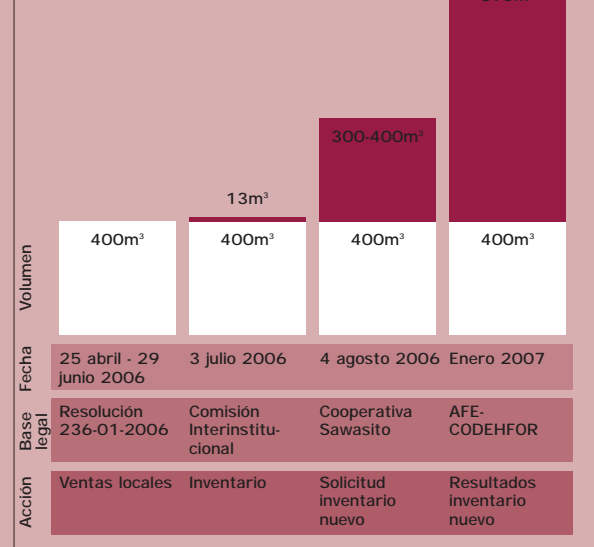
Siguiendo el procedimiento establecido, el 3 de julio de 2006 el presidente de la Cooperativa Sawasito firmó el acta de inspección que había diseñado el Comité Interinstitucional. En dicho documento la cooperativa se comprometía a no transportar más madera de la inventariada y descrita en el acta (aproximadamente 13m<sup>3</sup>). Sin embargo, tal y como se describe en el Memorando N° DRBRP-010/2007 del Director Regional de la Biosfera del Río Plátano<sup>31</sup>, el 4 de agosto de 2006 la Cooperativa Sawasito solicitó el levantamiento de un nuevo inventario de 300–400m<sup>3</sup> de madera que supuestamente era “abandonada”. Cuando finalmente en enero de 2007 se llevó a cabo dicho inventario, se obtuvo un resultado de algo menos de 900m<sup>3</sup>, esto es, más del doble del volumen calculado por la cooperativa en agosto de 2006.

El hecho de que la Cooperativa Sawasito extrajera 400m<sup>3</sup> de madera “abandonada” antes de la suspensión de la Resolución N° 236-01-2006 lleva a la conclusión de que la mayoría de la madera supuestamente “abandonada” en su zona fue extraída a través de ventas locales. Esta hipótesis parece coincidir con el hecho de que la cooperativa sólo pudiera inventariar

13m<sup>3</sup> durante el trabajo llevado a cabo por el Comité Interinstitucional. La petición posterior de inventariar 300–400m<sup>3</sup> adicionales y el hecho de que la cantidad final de madera “abandonada” fuera el doble de lo que había calculado la cooperativa inicialmente indican claramente que no se trataba de madera “abandonada” sino más bien madera que acababa de ser talada ilegalmente.

A pesar de ello, la AFE-COHDEFOR decidió considerar la madera como “abandonada” y acabó firmando un contrato de más de 330.000 dólares con la cooperativa para que la transportara a la ciudad de La Ceiba. Como se explicará en el Apartado 5.3, éste fue un pago excesivo por los servicios prestados. Se ofreció un trato preferencial a una organización manipulada por intereses externos, en particular un traficante local de madera muy conocido llamado Santos Reyes Matute, de quien se dice que financió actividades de tala ilegal y después usó las cooperativas para legalizar la madera mediante el mecanismo de la madera “abandonada”.

El crecimiento de la madera abandonada en Sawasito



La pila de Madera “abandonada” de Sawasito en julio de 2007



## 5.2 Madera recién cortada en lugar de madera “abandonada”

Todo el proceso de la madera “abandonada” fue justificado por la intención de evitar la pérdida de madera ya cortada. Si embargo, hay abundantes pruebas

de que algunos traficantes de madera y líderes locales aprovecharon la oportunidad para emprender nuevas actividades de tala ilegal en la Biosfera del Río Plátano. El caso de la Cooperativa Marías de Limón lo ejemplifica perfectamente (véase el Cuadro 8).

### Cuadro 8: La Cooperativa Marías de Limón

Marías de Limón es una cooperativa disfuncional controlada por Roger Moncada, un conocido traficante local de madera que, en la época del caso de la madera “abandonada”, era Vice-alcalde del pueblo de Dulce Nombre de Culmí. Esta cooperativa tipifica dos de las debilidades más relevantes de este caso: la inclusión de madera recién cortada y sin inventariar en el flujo de la madera legalizada y el trato preferencial que se le dio a una cooperativa que estaba en manos de una persona con influencia política.

Originalmente, Marías de Limón recibió dos ventas locales de madera “abandonada” según la Resolución N° 236-01-2006. Debido a la suspensión de dicha resolución, la segunda venta local no llegó a completarse. Después de ello, Marías del Limón recibió casi 70.000 pies tablares (390m<sup>3</sup>) de madera por el inventario posterior de la Comisión Interinstitucional.

En febrero de 2007, en una investigación llevada a

cabo por el equipo de MFI, se descubrió en dos patios de acopio madera cortada recientemente que estaba sin marcar o con marquillas falsas (véase el Informe N° 35 de MFI)<sup>32</sup>. También había indicios de que parte de dicha madera se había lavado con cal viva para intentar ocultar su color rojo vivo y hacer que pareciera más vieja. Es más, parte de la madera no se había almacenado en uno de los patios de acopio autorizados, sino que se encontraba en casa del Sr. Moncada.

La AFE-COHDEFOR reconoció dichas irregularidades y retiró ocho de los 14 lotes de madera para vender, debido a que dicha madera parecía haber sido cortada recientemente.

De hecho, la presencia de madera sin inventariar en el flujo de madera “abandonada” también se confirmó mediante el levantamiento en marzo y abril de 2007 de dos denuncias en contra de Marías de Limón por la tala ilegal de 192m<sup>3</sup> de madera. La multa por dichas infracciones ascendió a más de 15.000 dólares, y esta cantidad se dedujo del pago a recibir por el transporte de la madera.

Las siguientes páginas de este informe expondrán otros argumentos que indican que grandes cantidades de madera recientemente cortada se consideraron como madera “abandonada”. Aunque la suspensión a finales de junio de 2006 de la Resolución N° 236-01-2006 fuera un paso positivo, los dos meses en los que estuvo en vigencia fueron más que suficientes para tener consecuencias negativas. Un informe interno redactado por el Componente Biosfera del Río Plátano (CBRP)<sup>k</sup> a finales de enero de 2007 describe cómo, incluso seis meses después de la suspensión de la Resolución N° 236-

01-2006, seguía habiendo un incentivo para la tala ilegal<sup>33</sup>. Esto se debió en parte a la petición que hizo la Cooperativa Sawasito de levantar un nuevo inventario, a lo cual accedió la AFE-COHDEFOR. El inventario no se llevó a cabo hasta enero de 2007, permitiendo así que los aserradores ilegales operaran libremente con el conocimiento de que su madera sería legalizada. Mientras, se tardó varios meses en completar todo el proceso de transporte y subasta de la madera, lo que creó confusión y permitió un flujo de madera ilegal que se añadió al de la madera “abandonada”.



Madera transportada río abajo utilizando barcos locales

k El Componente Biosfera Río Plátano es parte de PRORENA, el Programa de Recursos Naturales de la GTZ en Honduras.

### 5.3 El Estado paga un millón de dólares a los traficantes de madera

Una vez concluido el inventario, la AFE-COHDEFOR comenzó el proceso de recuperación de la madera “abandonada” mediante la autorización de su transporte a los patios de acopio. Teniendo en cuenta las dificultades logísticas de este traslado, la AFE-

COHDEFOR decidió contratar los servicios de las cooperativas locales aprovechando su experiencia y equipamiento (mulas, vehículos ligeros, etc.). Los servicios prestados incluían el trabajo inicial de identificación y medición del volumen de la madera, su transporte y su posterior vigilancia en los patios de acopio hasta el momento de la subasta. La Tabla 3 muestra los pagos que recibieron estas organizaciones.

**Tabla 3: Pagos de la AFE-COHDEFOR a cooperativas<sup>34</sup>**

Cooperativa	Volumen pagado (p.t.)	Pago por unidad (Lps./p.t.)	Pago total (Lps.)	Volumen aprox. (m <sup>3</sup> )	Pago total aprox. (\$)
Sawasito	144,584.71	42.00	6,253,296.00	803	330,862
El Guayabo	-	-	-	-	-
Mahor	-	-	-	-	-
Altos de La Paz	20,664.60	37.00	764,590.20	115	40,455
Limoncito	27,532.90	37.00	1,018,717.30	153	53,900
Copen	31,879.00	37.00	1,179,523.00	177	62,409
Paya	47,406.60	37.00	1,754,044.20	263	92,807
Marias de Limón	66,753.88	37.00	2,469,893.56	371	130,682
Mixta Paulaya	162,578.58	37.00	6,015,407.46	903	318,276
<b>TOTAL</b>	<b>501,400.27</b>	<b>501,400.27</b>	<b>19,455,471.72</b>	<b>2,785</b>	<b>1,029,391</b>

Estos contratos constituyen uno de los aspectos más controvertidos del caso de la madera “abandonada” en la Biosfera del Río Plátano. Aparte del contrato con Sawasito, que se negoció en último lugar, los contratos establecidos entre la AFE-COHDEFOR y las cooperativas determinaban explícitamente que el pago por estos servicios por parte de la AFE-COHDEFOR se haría únicamente una vez que la madera hubiera sido subastada y pagada por los compradores. Dada la falta de liquidez de la AFE-COHDEFOR, se trató de una medida comprensible desde el punto de vista administrativo. Sin embargo, lo que está claro es que no favoreció a las cooperativas locales. Ninguna de las organizaciones mencionadas en la Tabla 3 contaba con el capital financiero para correr con los gastos de este trabajo de traslado y vigilancia de la madera. El siguiente comentario de uno de los miembros de la Cooperativa Mixta Paulaya, incluido en el Informe N° 15 de MFI, resume así lo que pasó:

“Cuando se iba a sacar la madera, él [el presidente de la cooperativa] me vino a decir a mí, bueno, como los cooperativistas no tenemos dinero, nadie tiene dinero, entonces hay que darle chance a los demás, a los grandes...”<sup>35</sup>

En definitiva, esto provocó que los traficantes que habían financiado la tala ilegal de madera en primera instancia acabaran encargándose de financiar también su traslado a los patios de acopio. Más tarde, los traficantes pudieron comprar en las subastas la misma madera, y una vez que AFE-COHDEFOR pagó a las cooperativas, fueron reembolsados. El Memorando N° DRBRP-010/2007 del Director Regional de la Biosfera del Río Plátano de la AFE-COHDEFOR lo confirma así:

“Los compradores de la madera en la mayoría de las



**Primeros pasos de carga y transporte de madera fuera del bosque con destino a comunidades cercanas**

subastas han sido las mismas personas que han venido actuando de intermediarios con las cooperativas y son los que supuestamente financiaron el trabajo de movilización y cuidado de la madera.”<sup>36</sup>

### Cuadro 9: La Cooperativa Mixta Paulaya

Las cifras de las Tablas 2 y 3 demuestran el trato preferencial que recibió esta organización. Primeramente recibió más del 50% del volumen concedido en base a la Resolución N° 236-01-2006 (Tabla 2), y más tarde la cooperativa recibió el 45% (unos 990m<sup>3</sup>) del volumen total inventariado por el Comité Interinstitucional. Como consecuencia de ello, recibió de la AFE-COHDEFOR la segunda mayor suma por el inventariado, transporte y vigilancia de la madera “abandonada” (Tabla 3).

Como se describió al comenzar el caso de la madera “abandonada” en los informes N° 14 y 15 de MFI, esta cooperativa ha sufrido una desintegración organizativa a lo largo de varios años. Los dos informes de MFI ponen de relieve el hecho de que la Cooperativa Mixta Paulaya es un caso típico de las llamadas organizaciones “fantasma”: entidades desprestigiadas y disfuncionales que son usadas por traficantes locales influyentes (en este caso Manuel Flores Aguilar) con fines fraudulentos para ocultar sus actividades de tala ilegal. De hecho, el proceso de deterioro social y manipulación deshonesto de esta cooperativa ya se había documentado previamente<sup>37</sup>. En el Informe N° 15 de MFI también se menciona que en 2004 la AFE-COHDEFOR había obtenido pruebas convincentes de que esta cooperativa había usado documentos para blanquear madera ilegal.

Esto debería haber ocasionado dudas de la AFE-COHDEFOR sobre la participación de esta cooperativa

en el proceso de la madera “abandonada”. Sin embargo, esta organización no sólo recibió la mayor cantidad de madera, sino que también se le asignó madera que no pertenecía a su zona de jurisdicción sino a la de otras cooperativas, e incluso madera de otro departamento (Colón en vez de Olancho). El hecho de que la Cooperativa Mixta Paulaya consiguiera acceso a la mayoría de la madera parece estar relacionado con la posibilidad de que recibiera información previa sobre las intenciones de la AFE-COHDEFOR. Esta hipótesis se expone claramente en el Informe N° 36 de MFI sobre el mercado ilegal de caoba en la Biosfera del Río Plátano:

“...es lógico pensar que esta cooperativa [Mixta Paulaya] tuvo información y por lo tanto se preparó con suficiente antelación para llevar a cabo esta acción. Lo anterior deja al descubierto la posibilidad de que las personas involucradas en el financiamiento de la tala ilegal de árboles conocían de antemano y con suficiente anterioridad que se legalizaría la madera de caoba considerada como “abandonada””.

Cabe preguntarse por qué la AFE-COHDEFOR respaldó y apoyó tanto a una organización debilitada y corrupta. Sin duda esto no fue una coincidencia. Las investigaciones de Global Witness indican que, a pesar del empeño de muchos funcionarios y técnicos por tratar de cambiar el *modus operandi* de la institución, se perpetuaron las ya existentes relaciones entre actores políticos de gran calibre que deseaban devolver el favor a empresarios locales que habían contribuido a financiar la campaña del partido en el poder.



Construcciones de balsas de madera para transportarla río abajo

Como se menciona en el Informe N° 36 de MFI, los traficantes de madera son conocidos localmente y cada uno de ellos sabe muy bien cuál es la madera que le corresponde (aunque la llamen “abandonada”). Por eso, es natural que fueran los propios “dueños” de la madera los que se encargaran de financiar su transporte. Aunque hubo algunas diferencias importantes en los arreglos entre cooperativas y traficantes locales<sup>l</sup>, en los tres casos más lucrativos (Sawasito, Marias de Limón y Mixta Paulaya) hubo influyentes traficantes que utilizaron los nombres de las cooperativas. Estas organizaciones recibieron fondos de la AFE-COHDEFOR, pero supuestamente dichos fondos terminaron en manos de las mismas personas que originalmente habían promovido la tala ilegal de la madera y después se habían encargado de su transporte y vigilancia. En estos tres casos, más de 14,7 millones de lempiras (alrededor de 780.000 dólares) de fondos públicos fueron indirectamente entregados a conocidos traficantes de madera ilegal. Este ciclo financiero se muestra en la Figura 1.

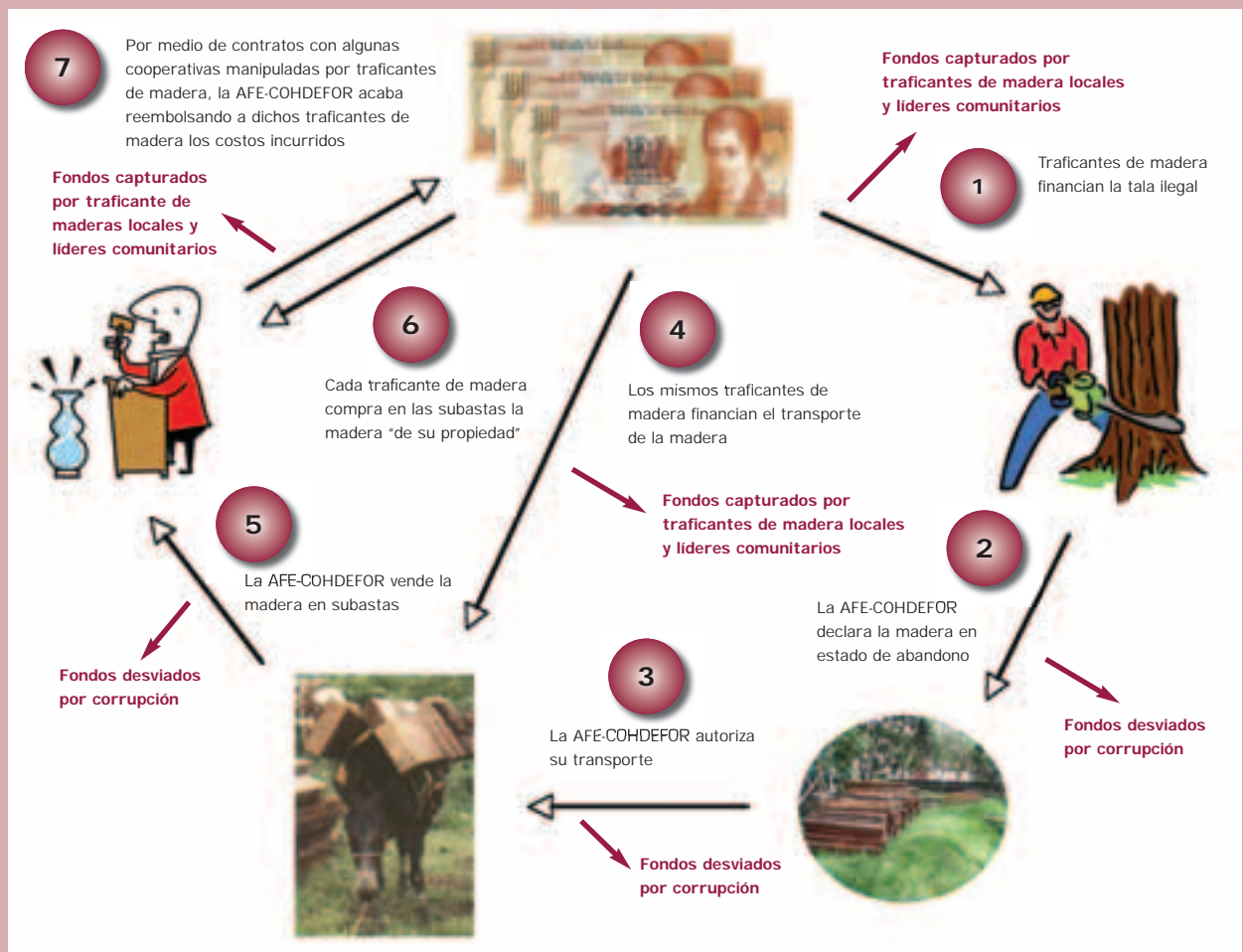
Con el fin de mostrar un compromiso con una clara rendición de cuentas, se creó un Comité Interinstitucional encargado de negociar el pago por pie tablar con cada

cooperativa. A pesar de ello, las cantidades acordadas y pagadas a las cooperativas (o a los traficantes en los casos de Sawasito, Marias de Limón y Mixta Paulaya) por estos servicios constituyen otro aspecto controvertido de este caso.

Como se puede ver en la Tabla 3, el pago fue de 37 lempiras/p.t. (1,96 dólares) en todos los casos, a excepción del caso de Sawasito, donde se convino un pago de 42 lempiras/p.t. (2,22 dólares) porque la retribución incluía el transporte de la madera hasta la ciudad de La Ceiba.

Aunque no hay muchos estudios sobre los gastos de producción y transporte de madera en la Biosfera del Río Plátano, la Tabla 4 ofrece los datos de una reciente publicación sobre este tema<sup>39</sup>. Los gastos mencionados en esta tabla incluyen el aserrío en el bosque y el transporte desde el sitio de aprovechamiento hasta La Ceiba. Incluyen por lo tanto trabajos más onerosos que los servicios requeridos para la madera “abandonada”, que comprendían únicamente el inventario de la madera ya cortada, su traslado a un patio de acopio local<sup>m</sup> y la posterior vigilancia de la madera. Aun así, se puede observar que el coste total (11,30 lempiras/p.t.) de la Tabla 4 es considerablemente menor que el monto por pie tablar

Figura 1: El ciclo del dinero en la legalización de la madera “abandonada”<sup>38</sup>



<sup>l</sup> Las cooperativas Altos de la Paz, Copén y Paya lograron mantener un cierto nivel de control sobre el proceso, fundamentalmente por su mayor capital social y mayor grado de organización.  
<sup>m</sup> Con la excepción del ya mencionado caso de Sawasito

pagado por la AFE-COHDEFOR. No parece que una diferencia tan grande se pueda explicar únicamente como un error de estimación. Por la manera en que se desarrolló el proceso, cabe preguntarse si en la negociación de este pago se tuvo en cuenta no sólo el dinero invertido en el inventario, traslado y vigilancia de la madera, sino también los fondos necesarios para que los traficantes locales involucrados en los tres casos principales (Sawasito, Mariás de Limón y Mixta Paulaya) pudieran recuperar el dinero utilizado para financiar la tala ilegal de madera que más tarde se declaró como “abandonada”.

**Tabla 4: Coste de producción y transporte de madera en la Biosfera del Río Plátano: el caso de la “Sociedad Colectiva Romero Barahona y Asociados” de la comunidad de Copén<sup>40</sup>**

Actividad	Coste (lempiras/p.t.)	Coste (\$/p.t.)
Aserrio (mano de obra)	2.00	0.11
Combustible y lubricantes	0.50	0.03
Transporte hasta Copén	4.00	0.21
Transporte a flote hasta Palacios	2.00	0.11
Transporte en bote hasta La Ceiba	2.50	0.13
Carga y descarga del bote	0.30	0.02
<b>TOTAL</b>	<b>11.30</b>	<b>0.61</b>

## 5.4 Subastas amañadas

Tras la suspensión de la Resolución N° 236-01-2006, la AFE-COHDEFOR decidió seguir el procedimiento establecido por la ley y subastar la madera “abandonada”. La Tabla 5 presenta los resultados de estas subastas y los Anexos 1 y 2 enumeran los compradores de la madera, tanto en las subastas como en las ventas directas.<sup>n</sup>



© CONADEH



© CONADEH

Detalles de algunos lotes de madera subastados, arriba, y participantes en una de las subastas de madera, abajo

**Tabla 5: Subastas de madera “abandonada” de la Biosfera del Río Plátano<sup>41</sup>**

N° de subasta	Localidad	Fecha	Volumen ofrecido (p.t.)	Volumen vendido (p.t.)	Volumen subastado aprox. (m³)	Porcentaje subastado (%)
RBRP-01-2006	Sico	31/10/2006	127,483.10	127,483.10	708	100
RBRP-02-2006	Sico	29/11/2006	91,243.43	0.00 <sup>1</sup>	-	0
RBRP-03-2006	Marañones	06/12/2006	83,709.10	83,709.10	465	100
RBRP-01-2007	La Ceiba	15/01/2007	91,243.43	84,246.70	468	92
RBRP-02-2007	Marañones	29/03/2007	94,516.37	18,139.58	101	19
RBRP-03-2007	Marañones	17/05/2007	62,872.36	0.00 <sup>1</sup>	-	0
RFA-01-2007	La Ceiba	13/02/2007	6,996.90	5,330.10	30	76
RFNO-01-2007	San Pedro	06/06/2007	15,918.02	0.00 <sup>2</sup>	-	0
RFNO-02-2007	San Pedro	10/08/2007	136,189.76	3,090.67	17	2
RFNO-03-2007	San Pedro	07/09/2007	220,206.39	0.00 <sup>1</sup>	-	0
RFNO-04-2007	San Pedro	11/10/2007	220,206.39	4,971.70	28	2
RFNO-05-2007	San Pedro	15/10/2007	82,135.60	0.00 <sup>1</sup>	-	0
<b>TOTAL</b>			<b>1,232,720.85</b>	<b>326,970.95</b>	<b>1,817</b>	

### Notes:

<sup>1</sup> Subastas declaradas desiertas por falta de postores.

<sup>2</sup> En la subasta N° RFNO-01-2007 sí hubo postores y se vendieron algunos lotes, pero no los constituidos por madera “abandonada” proveniente de la Biosfera del Río Plátano.

<sup>n</sup> Si la madera no se vendía en tres subastas consecutivas, la AFE-COHDEFOR tenía el derecho de vender los productos forestales de origen ilegal mediante negociaciones directas con posibles compradores.

En las primeras subastas se vendió casi toda la madera. Sin embargo, estas subastas fueron manipuladas, como se expone en el Memorando N° DRBRP-010/2007 del Director Regional de la Biosfera del Río Plátano.

“Los participantes se han puesto de acuerdo en la distribución de los lotes antes de la[s] subasta[s] para adjudicárselos al precio base y no ofrecer ningún incremento [de precio].”<sup>42</sup>

El mismo memorando indica también que, en las primeras subastas, los compradores eran a menudo conocidos traficantes de madera locales (véase la cita del apartado 5.3), que seguían los pasos mostrados en la Figura 1.

La falta de postores en la subasta N° RBRP-02-2006 fue un intento de los compradores de presionar a la AFE-COHDEFOR para que bajara el precio base de las subastas. Sin embargo, la AFE-COHDEFOR no cedió a la presión y mantuvo el precio base. En la siguiente subasta, si bien es cierto que fue en un lugar diferente y con un lote de madera diferente, se logró vender el 100% del volumen ofrecido.

Es más, en un intento por romper este círculo vicioso, la AFE-COHDEFOR decidió transportar la madera a la ciudad de San Pedro Sula y realizar allí las subastas. La madera se dividió en lotes pequeños para facilitar su adquisición por parte de talleres de tamaño pequeño y medio de la ciudad. A pesar de estas buenas intenciones, la información de la Tabla 5 muestra que los resultados no fueron los que se esperaba originalmente. En total se transportaron unos 1.200m<sup>3</sup> de madera desde la Biosfera del Río Plátano hasta San Pedro Sula. De todos ellos, sin embargo, sólo se vendieron en las subastas unos 45m<sup>3</sup>. Más del 95% se quedó sin vender en dichas subastas, y posteriormente se tuvo que vender a través de ventas directas.

Es difícil entender el porqué del fracaso de las subastas en San Pedro Sula. Una posible explicación es la relativa a la forma de pago establecida en los contratos entre la AFE-COHDEFOR y las cooperativas. Como todos los contratos, a excepción del firmado por la Cooperativa Sawasito, establecían el pago después de la venta de la madera, los traficantes que habían adelantado el dinero para el cumplimiento de dichos contratos tuvieron que apresurarse a comprar la madera en las subastas. En el caso de las subastas en San Pedro Sula, sin embargo, la gran mayoría de la madera pertenecía al contrato entre la AFE-COHDEFOR y la Cooperativa Sawasito, en el cual se establecía un pago mensual independientemente de que la madera se vendiera o no. Esto pudo haber eliminado el incentivo que tuvieron los traficantes para comprar rápidamente la madera.

Existe otra hipótesis que también podría ayudar a explicar los problemas que se dieron en las subastas de San Pedro Sula. Según información recogida durante las investigaciones llevadas a cabo por Global Witness, para muchos traficantes el valor real de la compra de la madera en las subastas residía en el hecho de que, junto con la madera que compraban, recibían también de la AFE-COHDEFOR permisos legales para el transporte de madera (facturas de transporte). Utilizando varias veces de manera fraudulenta cada factura de transporte, podían transportar y blanquear madera ilegal. Esto sólo se aplica a subastas realizadas en zonas rurales remotas como la Biosfera del Río Plátano, ya que las facturas de transporte permiten llevar la madera desde allí hasta los principales centros urbanos del país. Para las subastas que se realizaron en San Pedro Sula, el centro industrial de procesamiento de madera más importante del país, la factura de transporte sólo cubría rutas cortas locales y por ende no se podría haber utilizado tan fácilmente para transportar madera fraudulentamente desde lugares más lejanos.



El Centro Administrativo de la Biosfera del Río Plátano en Marañones, donde se desarrollaron algunos de los aspectos operativos clave en la experiencia de la madera “abandonada”

## 6. Acto tercero: Las repercusiones

Las consecuencias del caso de la madera “abandonada” llegaron a sentirse a muchos niveles diferentes. Los siguientes apartados ahondan en los costes económicos, sociales y medioambientales del caso de la madera “abandonada” y el fracaso institucional subyacente que los provocó.

### 6.1 Costes financieros

La necesidad de la AFE-COHDEFOR de generar sus propios ingresos a través de, entre otros medios, la venta de madera, podría explicar en parte por qué dicha institución se vio involucrada en el caso de la madera “abandonada”. Cabe entonces preguntarse cuál fue el resultado financiero del caso para la AFE-COHDEFOR. Para responder a esta pregunta, en la Tabla 6 se comparan los ingresos obtenidos por la venta de la madera “abandonada” (12 subastas y varias ventas directas) con los pagos hechos por la AFE-COHDEFOR a las cooperativas (datos de la Tabla 3) y los municipios. Cabe destacar, sin embargo, que el resultado positivo de la Tabla 6 no toma en consideración todos los gastos (salarios, viáticos, transporte, etc.) incurridos por la AFE-COHDEFOR y otras instituciones (por ejemplo, las Fuerzas Armadas, el CONADEH y la FEMA). En la Tabla 7 se hace una estimación parcial de algunos de estos gastos para el caso específico de la Cooperativa Sawasito. Asumiendo que el 80% de la madera de Sawasito fuera vendida a 50 lempiras/p.t. y el 20% restante a 40 lempiras/p.t., se observa que el resultado de esta operación tuvo un impacto negativo sobre las finanzas públicas de Honduras. Este análisis no puede extrapolarse a todo el caso de la madera “abandonada”, pero muestra cómo hubo muchos gastos adicionales para el Estado. Si se hiciera un cálculo detallado de esos gastos, lo más probable es que el resultado financiero fuera mucho menor que el indicado anteriormente en la Tabla 6. Además, estos cálculos no tienen en cuenta los múltiples gastos asociados a las consecuencias sociales y medioambientales negativas del caso.

### 6.2 Costes medioambientales y sociales

Además de las consecuencias económicas, en el caso de la madera “abandonada” existen también costes medioambientales y sociales significativos. La carrera por talar tantos árboles como fuera posible mientras la Resolución N° 236-01-2006 estuviera vigente, e incluso después, ocasionó un aumento en la degradación de los recursos forestales, especialmente la ya diezmada población de caoba. Según cinco nuevos planes de

manejo forestal producidos en 2008<sup>45</sup>, hay una media de casi un árbol maduro de caoba por hectárea en las zonas forestales bajo manejo de la Reserva de la Biosfera del Río Plátano, lo que equivale a un volumen de alrededor de 5m<sup>3</sup> por hectárea. Es interesante destacar que los planes hacen referencia al hecho de que la caoba es la única especie cuyo precio de mercado hace viable su extracción en estas áreas<sup>46</sup>. Por lo tanto, la tala ilegal de 8.000m<sup>3</sup> corresponde a la disminución comercial de 1.500 hectáreas de bosques ricos en caoba. A esto hay que añadir que la caoba tiene una distribución a manchas, y que el inventario se hizo en las zonas más ricas en esta especie. En otras palabras, la tala de 1.500 árboles de caoba acarrearán la degradación de miles de hectáreas de bosque, que en gran medida pierden con ello buena parte de su potencial para el manejo forestal comunitario. Esto aumenta la probabilidad de conversión de la tierra a la ganadería o la agricultura como una decisión racional por parte de las comunidades de hacer un uso económico de la tierra. En otras circunstancias, dichas comunidades habrían podido manejar sus bosques de forma sostenible.

La tala ilegal de caoba en la Biosfera del Río Plátano no es un problema nuevo. Apenas quedan poblaciones de caoba fuera de las áreas protegidas y esto se debe a las constantes actividades ilegales de explotación. Según la FEMA solamente entre 2003 y 2004 se extrajeron ilegalmente más de 11.000m<sup>3</sup> de caoba de la Biosfera del Río Plátano, haciendo perder al Estado unos 3 millones de dólares en ingresos fiscales no abonados<sup>47</sup>.



La Biosfera del Río Plátano es un área empobrecida. Las poblaciones rurales dependen de los recursos naturales locales para su supervivencia

<sup>45</sup> En términos económicos, el caso de Sawasito fue excepcional en varios aspectos: supuso mayores gastos de seguridad por parte de las Fuerzas Armadas, mayores costos de transporte, y hubo problemas con las subastas de San Pedro Sula.

Además de las consecuencias económicas, esta tala insostenible socava la diversidad genética de la especie y disminuye aún más su viabilidad, especialmente porque se tiende a talar los mejores árboles y a menudo no se dejan en pie árboles de gran tamaño que sirvan de semilleros. Teniendo en cuenta que los bosques degradados tienden a ser más vulnerables al cambio en el uso de la tierra, la disminución de las poblaciones de

caoba representa una obvia amenaza a la integridad de la reserva y la gente que vive en ella o en sus alrededores. El reconocimiento a nivel internacional de la vulnerabilidad de esta especie ha provocado su inclusión en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES, por sus siglas en inglés) (Véase el Cuadro 10)<sup>p</sup>.

**Tabla 6: Comparación entre ingresos totales y pagos a las cooperativas y municipios<sup>43</sup>**

INGRESOS <sup>1</sup>	Lempiras	Aprox. \$	PAGOS	Aprox. \$
Subastas	15,713,596.20	831,407	Cooperativas	19,455,471.72
Ventas directas	9,395,691.40	497,127	Municipios <sup>2</sup>	611,844.46
TOTAL	25,109,287.60	1,328,534		20,067,316.18
<b>BALANCE (ingresos-pagos)</b>	<b>5,041,971.42</b>	<b>266,771</b>		

**Notas:**

<sup>1</sup> La información detallada se incluye en el Anexo 3.

<sup>2</sup> La AFE-COHDEFOR acordó entregar el 10% de sus ingresos netos por la venta de la madera “abandonada” a los municipios de la Biosfera del Río Plátano.

Al momento de finalizar este informe dichos pagos estaban atrasados, pero en esta tabla se ha estimado la cantidad total que debería entregarse a los municipios de acuerdo con el siguiente cálculo: 10% (subtotal de subastas + subtotal de ventas directas – subtotal de cooperativas).

**Tabla 7: Estimación de ingresos y egresos en el caso de la Cooperativa Sawasito<sup>44</sup>**

Descripción	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario (lempiras)	Precio total (lempiras)	Total aprox. \$
<b>INGRESOS</b>					
Venta directa de madera en San Pedro Sula	Pies tablares	48,888	80% at 50 20% at 40	<b>7,146,624</b>	<b>378,128</b>
<b>Subtotal ingresos</b>				<b>7,146,624</b>	<b>378,128</b>
<b>EGRESOS</b>					
Pago a la Cooperativa Sawasito	Pies tablares	148,888	42	6,253,296	330,862
Pago al municipio Dulce Nombre de Culmí	10% ingresos netos <sup>1</sup>			89,333	4,727
Transporte de La Ceiba a San Pedro Sula	Pies tablares	148,888	3	446,664	23,633
<i>Inventario de enero de 2007:</i>					
Salarios de 2 técnicos de la AFE-COHDEFOR durante 3 días	Honorarios/día	6	267	1,600	85
Viáticos de 2 técnicos de la AFE-COHDEFOR durante 3 días	Viáticos/día	6	250	1,500	79
Combustible para el transporte	Galones <sup>2</sup>	20	80	1,600	85
<i>Vigilancia por parte de las Fuerzas Armadas:</i>					
Salarios de 4 soldados durante 7 meses	Honorarios/mes	28	4,500	126,000	6,667
Transporte	Viajes en helicóptero	10	30,000	300,000	15,873
Alimentación <sup>3</sup>	Mes	7	10,800	75,600	4,000
<b>Subtotal egresos</b>				<b>7,295,593</b>	<b>386,011</b>
<b>BALANCE (ingresos – egresos)</b>				<b>-148,969</b>	<b>-7,883</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> 10% (subtotal ingresos - pago a la Cooperativa Sawasito).

<sup>2</sup> 1 galón = 3,95 litros

<sup>3</sup> Los gastos mensuales de alimentación de los soldados se han estimado considerando un precio de 30 lempiras por comida y tres comidas diarias para cada soldado durante 30 días al mes.

<sup>p</sup> El apéndice II de CITES incluye especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio para evitar una utilización incompatible con su supervivencia (<http://www.cites.org/esp/app/index.shtml>, visitado en abril de 2008).



## Cuadro 10: La caoba sí importa. Esfuerzos internacionales para evitar su extinción

La caoba (*Swietenia* spp.) es una de las especies de madera más codiciadas del mundo y la más valiosa de Latinoamérica. La mayoría de la caoba se exporta a mercados extranjeros, especialmente EE.UU. Décadas de tala han ocasionado una disminución importante de las poblaciones originales de esta especie. Incluso cuando se tala de manera selectiva, la desaparición de la caoba económicamente viable a menudo es el primer paso hacia una mayor deforestación y destrucción forestal. Mientras los árboles siguen desapareciendo, el precio de dicha madera no hace sino aumentar.

Durante la década de los noventa del siglo pasado, Brasil era el mayor exportador de caoba para el mercado internacional y se sospechaba que una gran cantidad de la madera se había obtenido de forma ilegal. En 2001 el gobierno brasileño declaró una moratoria de dos años en la tala, el transporte y la explotación de caoba, y posteriormente se introdujeron medidas y restricciones adicionales sobre su tala. Esto redujo de manera espectacular las exportaciones oficiales de Brasil. Aunque ésta fue una noticia positiva para los bosques de este país, otros sufrieron una gran presión por compensar la falta de disponibilidad de caoba. Perú tomó el relevo como exportador principal en el año 2000, un dudoso honor, ya que la legalidad de una gran parte de la madera de Perú está en tela de juicio. Se ha divulgado ampliamente la noticia de que en algunas zonas protegidas se corta caoba y su aprovechamiento a menudo se vincula a la explotación de las poblaciones locales y amenazas a la supervivencia de grupos indígenas en aislamiento voluntario. Nicaragua y Ecuador también han asistido a escándalos públicos que han sacado a la luz las dimensiones de este problema<sup>48</sup>.

No hay duda de que la tala y el comercio ilegal de caoba son principalmente una respuesta a un mercado ávido de madera. Los países importadores pueden y deben tener un papel central a la hora de garantizar que la madera de origen ilegal se identifique debidamente y se excluya del mercado. Existen medidas internacionales para conseguirlo, entre ellas las siguientes:

- CITES: El objetivo de este acuerdo medioambiental multilateral es evitar que el comercio internacional de especies de fauna y flora salvaje amenace su supervivencia. CITES, un instrumento legal potencialmente muy poderoso, del que son miembros 173 países, reconoció la vulnerabilidad de la caoba al incluir la *Swietenia macrophylla* en su Apéndice II en 2002. Esta decisión entró en vigor al año siguiente. Desde entonces, aunque las recomendaciones de CITES sobre el programa de la caoba han conseguido algunos avances en la gestión peruana del comercio ilegal de la misma, ésta todavía supone un gran

problema. Decenas de miles de metros cúbicos de madera de origen ilegal se han exportado y re-exportado con permisos oficiales CITES<sup>49</sup>. Sin embargo, a principios de año, y a pesar de la oposición de Perú, se incluyó la caoba en la revisión del comercio significativo (uno de los mecanismos de conformidad de CITES), lo que ha creado grandes expectativas de que dicha revisión resulte en unos controles comerciales más estrictos.

- Enmienda de la Ley Lacey: Esta nueva ley va más allá que CITES porque no se limita a una especie en particular, pero sin embargo está limitada geográficamente a EE.UU. La ley original data de 1900 y regula el comercio de la pesca, la fauna y un número limitado de especies vegetales. Esta ley declara ilegal la importación, exportación, transporte, venta, adquisición o compra de cualquier ejemplar que se haya tomado, obtenido, transportado o vendido contraviniendo cualquier ley extranjera. Dado que es el mercado norteamericano el que recibe la mayor parte de las exportaciones de caoba, la enmienda de esta ley en mayo de 2008 para incluir madera, productos forestales y otras especies vegetales podría ser un instrumento legal decisivo para detener este comercio ilegal. Teniendo en cuenta que todavía hay que comprobar su eficacia, las exportaciones hondureñas de caoba podrían ser una buena forma de hacerlo.
- Aplicación de las Leyes y Gobernanza Forestales (FLEG, por sus siglas en inglés): FLEG son una serie de procesos políticos regionales a nivel ministerial dirigidos a luchar contra la tala ilegal. Encabezados por el Banco Mundial, han experimentado un desarrollo preliminar reciente en Latinoamérica y la zona del Caribe, pero el verdadero potencial de esta iniciativa aún está por comprobarse. Las declaraciones firmadas en otras partes del mundo en las que existen actualmente iniciativas FLEG (Asia Oriental y el Pacífico, África y Europa y el Norte de Asia) todavía no se han traducido en resultados tangibles sobre el terreno.
- Plan de Acción de la UE sobre Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT, por sus siglas en inglés): Dos componentes de FLEGT son el diseño de un sistema de licencias, y medidas legislativas adicionales que acaben excluyendo la madera ilegal del mercado europeo. Se están desarrollando acuerdos bilaterales (conocidos como Acuerdos Voluntarios de Asociación, AVAs) entre países exportadores de madera individuales y la UE, y Ghana se encuentra a la vanguardia de este proceso tras haber firmado el primero de dichos acuerdos en septiembre de 2008. A pesar de que las exportaciones de madera hondureña a la UE son mucho menores que las que se hacen a EE.UU., un acuerdo bilateral podría ser una gran oportunidad para fortalecer la gobernanza y el estado de derecho en el país.

Las consecuencias sociales también han sido dramáticas. La delicada naturaleza del caso de la madera “abandonada” ha levantado gran controversia, y los choques entre los diferentes actores implicados en el problema no se han hecho esperar. Ninguna de las soluciones planteadas parecía complacer a todos. La opción de quemar la madera para así romper el círculo vicioso de la tala ilegal era vista por muchos como un desperdicio intolerable que Honduras no se podía permitir. La posibilidad de limitar el uso de la madera a un nivel local, evitando así su entrada al mercado nacional e internacional, tampoco tuvo suficiente respaldo.

A pesar de que el objetivo inicial de la Resolución N° 236-01-2006 era beneficiar, como se anunció oficialmente, a las poblaciones locales, el hecho de que permitiera la venta local de la madera a través de organizaciones adscritas al SSF no sólo iba en contra del marco legal vigente en el país, sino que además alimentó serios conflictos sociales.

Estos se dieron tanto dentro de las mismas cooperativas, donde surgieron problemas por falta de transparencia e inequidad en el reparto de los beneficios, como entre las distintas cooperativas, destacando el caso de la Cooperativa Mixta Paulaya. Al reclamar el 45% del total de la madera inventariada, esta cooperativa causó un gran descontento entre las otras cooperativas que la acusaron de tener información privilegiada, de juego sucio y de invadir áreas que no eran de su jurisdicción. De hecho, varias cooperativas llegaron a emitir un pronunciamiento donde expusieron su disconformidad con la aplicación de la Resolución N° 236-01-2006, denunciando que ésta sólo beneficiaba a la Cooperativa Mixta Paulaya<sup>50</sup>. Pero este conflicto social, al igual que muchos otros, está aún sin resolver.

Igualmente graves son las consecuencias sobre la integridad de estas cooperativas, pues con prácticas de esta naturaleza se pone en riesgo el concepto mismo de manejo forestal comunitario. El espíritu sobre el que se fundó el SSF, es decir, el acceso equitativo de todos los miembros de las organizaciones adscritas al mismo a los beneficios de un manejo forestal responsable, se ve socavado. La desigualdad en la distribución de la madera durante el proceso de legalización ha resultado preocupante. En el caso de Sawasito, por ejemplo, se ha reportado que sólo se beneficiaron del proceso unos pocos miembros de la cooperativa<sup>51</sup>.

### 6.3 En busca de la madera hurtada: de la Biosfera del Río Plátano a Milworks Internacional en San Pedro Sula

Uno de los patios de acopio preestablecido para la Cooperativa Mixta Paulaya estaba ubicado en la comunidad de Plan de Flores, Municipio de Limón, en el Departamento de Colón. De acuerdo con las actas de inspección del inventario de la madera “abandonada”, en este patio de acopio debían almacenarse 76m<sup>3</sup>. La madera de este patio de acopio iba a ser subastada en la primera subasta de madera “abandonada” (N° RBRP-01-2006), sin embargo poco antes de dicha subasta desaparecieron 72m<sup>3</sup> del patio de acopio.

Como se describe en los Informes N° 31 y 48 de MFI, después de este hallazgo la AFE-CODEHFOR y la FEMA iniciaron una investigación y encontraron la mayor parte de la madera hurtada<sup>9</sup> en una de las principales industrias del país dedicada al procesamiento de madera de caoba: Milworks Internacional S.A. de C. V., situada en Calpules, una zona industrial de procesamiento exenta del pago de impuestos en San Pedro Sula. De acuerdo con la documentación presentada por esta industria, la madera en cuestión le había sido vendida por la distribuidora Maderera Siprés S.A. de R. L. de C. V. De acuerdo al informe de MFI no. 31, la subsiguiente auditoría de la AFE-COHDEFOR a estas industrias confirmó la venta ilegal de madera por parte de Maderera Siprés y la presencia de casi 200m<sup>3</sup> de madera ilícita de caoba en Milworks Internacional.

Cabe mencionar que ni Maderera Siprés ni Milworks Internacional son nombres nuevos en el problema del tráfico ilegal de caoba en Honduras. Los vínculos entre estas dos empresas e información sobre sus actividades ilegales ya habían sido documentados en el informe “La crisis de la tala ilegal en Honduras”<sup>53</sup>, que afirma que la Fiscalía encontró pruebas de que Milworks internacional había estado alterando los permisos oficiales de la AFE-COHDEFOR y que en sus instalaciones se descubrieron incongruencias entre las cantidades de madera registradas en las facturas de la industria y las cantidades que la AFE-COHDEFOR había autorizado para la tala, lo que subsiguientemente dio lugar a una investigación. Al momento de escribirse este informe, dicha investigación seguía en proceso.

Milworks Internacional cuenta con un certificado de

**Tabla 8: Madera decomisada a Milworks Internacional<sup>52</sup>**

Descripción	Volumen (p.t.)	Volumen aprox. (m <sup>3</sup> )
Venta de madera de Maderera Siprés a Milworks Internacional sin soporte documentado	8,243.22	45.80
Madera obtenida sin facturas	11,741.02	65.23
Madera con la marquilla de la Comisión Interinstitucional	15,741.08	87.45
<b>Total de madera decomisada</b>	<b>35,725.32</b>	<b>198.47</b>

<sup>9</sup> Dicha madera era fácilmente distinguible por la marquilla de la Comisión Interinstitucional grabada en el extremo de cada pieza.

cadena de custodia del Consejo de Manejo Forestal (FSC por sus siglas en inglés) desde enero de 2006, y sigue exportando libremente productos de caoba a EE.UU.

Global Witness escribió una carta a Milworks Internacional el 15 de octubre de 2008 solicitando aclaración sobre este asunto. El 7 de noviembre de 2008, Milworks Internacional envió una respuesta a la misma, que no respondía de forma específica a las preguntas planteadas, pero sí afirmaba lo siguiente:

“inmediatamente después de darnos cuenta de que nuestros procedimientos de compra y control no se habían seguido cuando la carga [de madera] en cuestión fue traída a nuestro plantel, implementamos medidas adicionales para minimizar la posibilidad de recurrencia. Poco después, llegamos a la conclusión de que no podíamos confiar en la autenticidad de la documentación que presumiblemente probaba la legalidad de la madera, y consecuentemente decidimos suspender la compra de madera de origen hondureño hasta que la nueva ley fuera implementada [...] fuimos injustamente e inconscientemente involucrados [...] Estamos también

contemplando otras acciones legales contra algunos de los oficiales que coludieron con los perpetradores del caso, encubrieron los hechos, manipularon y destruyeron evidencia y cambiaron las fechas a su conveniencia con la intención de crear una base superficialmente plausible para una multa ilegal, que nos negamos a “negociar”.

En cualquier caso, esta experiencia demuestra los buenos resultados que se pueden lograr, incluso con pocos recursos, cuando hay respuestas rápidas y coordinación entre la AFE-COHDEFOR y la FEMA. También señala el potencial de un sistema eficiente para rastrear la madera, ya que la simple marquilla implementada por la Comisión Interinstitucional fue clave para descubrir este caso de ilegalidad.

### Milworks Internacional S.A. de C.V.

**Primary Contact:** Mrs. Maribel Talhami  
**Primary Address:** Km 7 Carretera a La Lima  
 Zip Calpules  
 San Pedro Sula  
 HONDURAS  
**Phone:** 504-559-3366  
**Fax:** 504-559-3377  
**Email:** [h\\_maribelt@marvin.com](mailto:h_maribelt@marvin.com)  
**Web Site:**

---

#### SmartWood Certifications

Code	Issued	Expires	Category	Group Certificate	FSC Tenure	Standard
SW-COC-389	1/25/2006	1/24/2011	FSC Chain-of-Custody	NO	PRIVATE	FSC CoC STD-40-004

---

#### Species

Common Name	Trade Name	Scientific Name
Cedro macho		Carapa guianensis
Mahogany		Swietenia macrophylla

---

#### Products

Product	Description	Quantity
Doors	Mahogany Doors	

---

#### Services

- Assembly
- Custom manufacturing
- Custom sawing
- Finishing
- Kiln drying

Certificado FSC de Milworks Internacional

## 7. Fracaso institucional: El poder en la sombra

La AFE-COHDEFOR actuó repetidamente de manera ilícita o al menos negligente en el caso de la madera “abandonada” (véase el Cuadro 11). Dicha conducta no puede atribuirse solamente a la incompetencia. Según varias fuentes bien informadas, incluidos oficiales de la AFE-COHDEFOR, el Sub-Gerente, Santos Cruz, en connivencia con Manuel Flores y otros traficantes de madera, usó información privilegiada para planear e implementar la secuencia de sucesos que resultó en el caso de la madera “abandonada”. Resulta difícil imaginarse cómo habría funcionado el mecanismo de blanqueo sin su implicación directa y su respaldo, así como el de otros oficiales de la AFE-COHDEFOR.

Cuando se dio el caso de la madera “abandonada”, entre 2006 y 2007, según algunos funcionarios había una división informal de tareas en la cúspide de la AFE-COHDEFOR. Ramón Álvarez, el Gerente de la AFE-COHDEFOR experto en pinares, asumió su responsabilidad en los temas relacionados con ese tipo de bosques. Mientras, Santos Cruz, Sub-Gerente de la AFE-COHDEFOR, tomó bajo su cargo los bosques latifoliados y se convirtió en un agente principal del diseño de la política de la madera “abandonada”. Esto queda evidenciado por el hecho de que Santos Cruz firmó varios documentos cruciales relacionados con el caso. Más concretamente, la información de la que se dispone parece indicar que:

- Santos Cruz fomentó la historia de la madera “abandonada” entre la AFE-COHDEFOR desde el principio.
- Supuestamente fue el instigador de la Resolución N° 236-01-2006 y el Memorando N° GG/146-06, que resultaron ser ilícitos y contraproducentes para lograr los objetivos planteados.
- Tan pronto como se emitieron estos dos documentos legales, Santos Cruz firmó dos autorizaciones clave<sup>54</sup>: la primera permitía a la Cooperativa Mixta Paulaya transportar madera “abandonada” y la segunda autorizaba el domicilio de Manuel Flores Aguilar, uno de los traficantes de madera más poderosos de la Biosfera del Río Plátano, como patio de acopio. Es importante hacer notar que esta no es la primera vez que AFE-COHDEFOR autorizó su domicilio como patio de acopio<sup>55</sup>. Más aún, como se describe en el Cuadro 9, se sabe que la Cooperativa Mixta Paulaya es una organización “fantasma” usada y manipulada por Manuel Flores Aguilar.
- Como se observa en la nota escrita a mano presentada en la página 29, Santos Cruz presionó personalmente a los empleados locales de la AFE-COHDEFOR para que implementaran la Resolución N° 236-01-2006 de manera que beneficiara a ciertas organizaciones en particular. La nota se refiere a la asignación de cuatro ventas locales de madera “abandonada” a favor de la Cooperativa Sawasito, otra organización controlada y explotada por un traficante de madera local, en este caso Santos Reyes Matute.
- La cobertura periodística negativa de las dos autorizaciones y la nota a mano, que aparecieron en el periódico *El Herald* el 26 y 27 de junio de 2006, no

**Cuadro 11. Principales inquietudes sobre la (mala) gestión de la AFE-COHDEFOR en el caso de la madera “abandonada”**

Asunto	Argumentos en contra del comportamiento de la AFE-COHDEFOR
Resolución N° 236-01-2006	Estableció un mecanismo para la legalización de la madera “abandonada”, infringiendo el procedimiento legal existente para legalizar los productos forestales de origen legal.
Memorando N° GG/146-06	Se emitió un día después de la aprobación de la Resolución N° 236-01-2006 para cambiar el procedimiento establecido por la resolución de levantar un inventario de la madera “abandonada”. Al excluir dicha obligación, se eliminaron los límites de madera “abandonada” que podía legalizarse y esto promovió una carrera por talar tantos árboles como fuera posible antes de que venciera la resolución.
Autorización de patios de acopio	La Resolución N° 236-01-2006 imponía el transporte de la madera “abandonada” desde el lugar de explotación hasta los patios de acopio autorizados de las comunidades cercanas a la Biosfera del Río Plátano. Los patios de acopio más importantes que autorizó la AFE-COHDEFOR estaban situados en las posesiones de conocidos traficantes de madera que estaban claramente involucrados en el financiamiento de la tala ilegal en la Biosfera del Río Plátano. Además, algunas autorizaciones clave no las firmó el Gerente de la AFE-COHDEFOR, como debería haber sido, sino el Sub-Gerente, Santos Cruz.
Ventas locales a cooperativas	Mientras estuvo en vigor la Resolución N° 236-01-2006, se asignaron ventas locales de madera “abandonada” a tres cooperativas: Sawasito, Marias de Limón y Mixta Paulaya. La Cooperativa Mixta Paulaya recibió la mayoría de la madera, aunque es sobradamente conocido que se trata de una organización “fantasma” usada por el influyente traficante de madera Manuel Flores Aguilar para ocultar actividades de tala ilegal. Se concedieron a dicha cooperativa ventas locales de dos regiones de la AFE-COHDEFOR diferentes: Olancho y Atlántida. Este es un procedimiento prohibido para la AFE-COHDEFOR, y demuestra el trato preferencial que recibió esta cooperativa. Según algunos técnicos locales de la AFE-COHDEFOR y representantes de las cooperativas locales, Manuel Flores Aguilar mantiene una relación estrecha con Santos Cruz.
Contratos con cooperativas locales	Tras la suspensión de la Resolución N° 236-01-2006, la AFE-COHDEFOR otorgó contratos a siete cooperativas locales y, una vez más, Sawasito, Marias de Limón y Mixta Paulaya recibieron los mayores pagos con estos contratos. Las cantidades que pagó la AFE-COHDEFOR por los servicios prestados fueron excesivas. En total, más de 780.000 dólares de fondos públicos se entregaron de manera indirecta a conocidos traficantes de madera ilegal.
Connivencia en las subastas públicas	En la primera fase de subastas de madera, que se llevó a cabo en pequeños pueblos de los alrededores de la Biosfera del Río Plátano, los compradores de la madera fueron conocidos traficantes locales que coludieron entre ellos para evitar la competencia en las subastas. La AFE-COHDEFOR ha reconocido estos problemas pero no ha encontrado solución a los mismos.

consiguieron disminuir la influencia que Santos Cruz tenía desde la sombra. Cuando la AFE-COHDEFOR se vio obligada a suspender la Resolución N° 236-01-2006, Santos Cruz fue supuestamente el principal promotor en la sombra de la nueva política de legalización de la madera “abandonada”.

Supuestamente él respaldó la idea de establecer contratos entre la AFE-COHDEFOR y las cooperativas locales. Dicha idea acabó ocasionando un flujo de cientos de miles de dólares desde los limitados fondos de la AFE-COHDEFOR hasta las manos de conocidos traficantes de madera ilegal.

Es difícil saber cuáles fueron las razones que pudo tener Santos Cruz para involucrarse. Según algunos miembros de las comunidades de la Biosfera del Río Plátano, Manuel Flores Aguilar y otros traficantes locales de madera pagaron a Santos Cruz un lempira por cada pie tablar legalizado, lo que probablemente supuso un total de decenas de miles de dólares. Sin embargo, nunca ha salido a la luz ninguna prueba concreta para respaldar esta información. Es muy posible que sus motivos no fueran económicos, y que los servicios que prestó a los traficantes de madera, que a su vez financiaron las campañas políticas del partido, fueran sólo una manera de reforzar su alianza personal con el partido. Santos Cruz fue nombrado Sub-Gerente de la AFE-COHDEFOR gracias a su estrecha relación con la familia del Presidente Zelaya, y fue el mismo Presidente quien le nominó para el cargo. Dicha relación también explica su nombramiento (posteriormente suspendido) el 3 de abril de 2008 como primer Director del nuevo ICF. El nombramiento se topó, sin embargo, con una gran oposición casi unánime de la sociedad civil, consciente de su reputación y su implicación en el caso de la madera “abandonada”. La imagen de la página 33 reproduce el texto de un comunicado de prensa de un grupo de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales que en abril de 2008 expresaron su oposición al nombramiento.

A pesar de su poder, está claro que Santos Cruz no es la única persona implicada en este caso. Este mecanismo sólo pudo funcionar gracias a la implicación de importantes figuras locales y traficantes, entre los cuales destacan tres nombres como piezas fundamentales de este rompecabezas: los traficantes de madera locales Manuel Flores Aguilar, Santos Reyes Matute y Roger Moncada, quienes manipularon tres cooperativas locales (Mixta Paulaya, Sawasito y Marias de Limón respectivamente) con el fin de beneficiarse personalmente del caso de la madera “abandonada”. El 82% de la madera “abandonada” se legalizó a través de estas tres cooperativas y los fondos que se les asignaron se traspasaron indirectamente a los tres traficantes de madera.

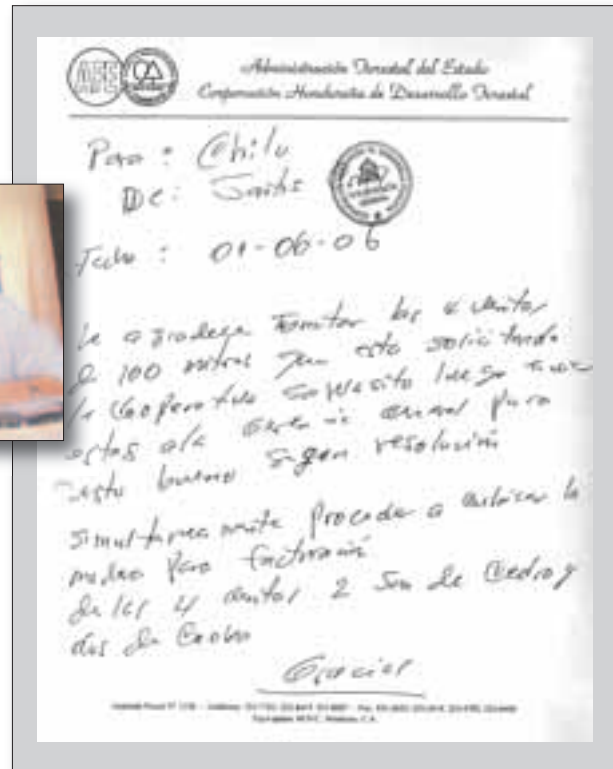
Global Witness escribió a Santos Cruz preguntándole

por las alegaciones aquí presentadas y dándole la oportunidad de responder. En su carta, negó la mayoría de las alegaciones y rehusó responder a otras. Afirmó que no existió división de actividades en la cúspide de la AFE-COHDEFOR, que fue consultado sobre la Resolución N° 236-01-2006 y el Memorando N° GG/146-06 y eran de su conocimiento antes de ser publicados, pero que no estuvo involucrado en su redacción, ni los apoyó o promovió. Ramón Álvarez también decidió escribir a Global Witness apoyando la declaración de Santos Cruz desmintiendo que hubiera habido una división de tareas.

El Herald, 27/06/06



Santos Cruz



Nota escrita a mano por Santos Cruz ejerciendo presión para la asignación de cuatro ventas locales de madera a favor de la Cooperativa Sawasito



Un árbol de caoba en la Biosfera del Río Plátano

## 8. Mirando adelante: herramientas para el presente y el futuro

### 8.1 Los Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios: ¿una oportunidad para aumentar la participación de la sociedad civil?

Cuando se dan situaciones como ésta, los miembros de las cooperativas son los primeros en perder la confianza pero además la percepción externa de las cooperativas también se ve dañada, lo que puede suponer la pérdida de una muy necesaria ayuda técnica y financiera. Esto debilita las organizaciones locales y resulta en una falta de incentivos para obtener un manejo forestal responsable.

La nueva Ley Forestal tiene prevista la creación de nuevos mecanismos de participación pública. Así, el Artículo 21 establece los Consejos Consultivos Forestales, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Dichos Consejos Consultivos se establecen a cuatro niveles: nacional, departamental, municipal y comunitario. El objetivo principal de estas estructuras es garantizar que la información local sobre el terreno llega al ámbito nacional y se emplea para tomar las medidas pertinentes. Asimismo, se espera que los Consejos Consultivos tengan una función primordial de controlar el cumplimiento del nuevo marco legal y la actuación de las personas involucradas en el sector (Artículos 27 y 28). Por lo tanto, podrían desempeñar un papel importante en la prevención y la gestión de casos como el que nos ocupa.



Un mono aullador en un árbol de la Biosfera del Río Plátano

Para que estas estructuras funcionen de manera eficaz deberá dotárselas de recursos humanos, logísticos y financieros adecuados. Pero eso no es suficiente. También es crucial que haya un equilibrio apropiado en la composición y la distribución del poder en estos Consejos Consultivos ya que, si traficantes poderosos o sus representantes toman el poder de los mismos, perderían su valor. Si esto ocurriera, dichos Consejos Consultivos podrían causar más daños que beneficios, como demuestra el ejemplo de las cooperativas “fantasma”. Por lo tanto, existe una oportunidad de aprovecharlos, pero también existe el riesgo de que éstos se conviertan en estructuras disfuncionales y mal gestionadas. Esto dependerá del interés que pongan el ICF y otros actores relevantes en capacitar a estas estructuras y permitirles desempeñar su papel sin interferencias. Este enfoque podría traer grandes beneficios, en particular porque conciliaría la producción forestal y la conservación medioambiental, pero también porque apaciguaría el descontento social.

### 8.2 Monitoreo Forestal Independiente (MFI): logros y retos

Desde el inicio del trabajo de MFI a mediados de 2005, se han logrado importantes avances en la institucionalización de esta herramienta en el sector forestal, hasta el punto de que a día de hoy se considera un componente clave de apoyo a una buena gobernanza e implementación del marco legal. El CONADEH ha conseguido con gran éxito posicionarse como nuevo participante del sector forestal y, gracias a la documentación de actividades de tala ilegal y a su reciente trabajo piloto de auditorías sociales, está contribuyendo a lograr una mayor transparencia, rendición de cuentas y equidad en el manejo de los recursos forestales del país. Estas auditorías sociales son un precursor importante de los nuevos Consejos Consultivos.

#### Fortalecimiento de las actividades de MFI.

No obstante, es preciso seguir fortaleciendo el trabajo de MFI, así como adaptarlo a las nuevas circunstancias, en especial a los cambios institucionales y legislativos derivados de la nueva Ley Forestal. El nuevo marco legal presenta oportunidades y también retos a la continuación del trabajo de MFI. Uno de los aspectos clave a considerar es cómo incorporar los últimos avances estructurales de MFI en Honduras para conseguir un sistema robusto y global de controles y equilibrios mediante la participación significativa y coordinada de los principales actores involucrados en el sector forestal. En este sentido, en enero de 2007, el CONADEH fomentó la creación de un Comité Consultivo Interinstitucional con una amplia representación sin precedentes: aparte del equipo de MFI del CONADEH, también hay representantes de instituciones gubernamentales (la AFE-COHDEFOR, la FEMA, la PARN, la DEI y la Secretaría de Defensa, que incluye las

Fuerzas Armadas), la sociedad civil (la Agenda Forestal Hondureña, la Alianza Forestal, los dos Colegios Forestales Profesionales, la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales y el Consejo Nacional Anticorrupción) y el sector privado (la Asociación de Madereros de Honduras).

El Comité Consultivo Interinstitucional se dedica a discutir y revisar los informes de MFI, y es de esperar que, con el paso del tiempo, continúe su trabajo y se asiente como institución. Sin embargo, también sería deseable aprovechar el espacio creado y utilizar esta plataforma para coordinar esfuerzos en la resolución de casos de ilegalidad y contribuir a lograr un manejo forestal responsable en el país. Aquí debería incluirse a los Consejos Consultivos establecidos por la nueva Ley Forestal y otorgarles un papel primordial. El establecimiento de mecanismos compartidos entre diferentes instituciones garantizaría un control efectivo de los casos hasta su resolución.

Una mayor participación fortalecerá el ímpetu con el que el MFI continúe sus labores diarias de investigación e información mediante el desarrollo e implementación de procedimientos claros para las actividades de control, de forma que se incremente el profesionalismo e impacto de su trabajo. Estos procedimientos deben centrarse en definir claramente cómo se seleccionan, planifican e implementan las actividades de control y cómo se lleva a cabo el seguimiento de los casos.

#### La búsqueda de un equilibrio difícil.

El caso de la madera “abandonada” ejemplifica bien los riesgos y las presiones que puede sufrir el MFI. Al principio, sus informes sobre la Resolución N° 236-01-2006 fueron fundamentales a la hora de suspender dicha resolución. Justo después, la AFE-COHDEFOR solicitó

repetidamente al monitor que hiciera algo para solucionar la crisis. Quizás esto explique por qué el monitor no se concentró sólo en documentar el caso y hacer recomendaciones, sino que también se involucró activamente en la búsqueda de soluciones. De hecho, mientras llevaba a cabo su función de control, también tuvo un papel importante en el levantamiento del inventario de la madera “abandonada” e incluso formó parte de la Comisión Interinstitucional que negoció los contratos con las cooperativas.

Es fácil justificar el hecho de que se tomara la decisión de no sólo hacer recomendaciones sino también respaldar a la autoridad forestal en la implementación de las mismas. El excesivo volumen de trabajo y la falta de recursos adecuados de la AFE-COHDEFOR eran bien conocidos, y de hecho Honduras no es el único país en el que ocurre esto. Esta situación es común en las autoridades forestales de otros países en vías de desarrollo y ocasiona un debilitamiento de las instituciones. Sus empleados tienen que ocuparse de muchos asuntos más de los que pueden abarcar y eso produce desmotivación y frustración<sup>56</sup>.

Sin embargo, este enfoque adoptado por el MFI también conlleva riesgos. La percepción del monitor como parte independiente es fundamental para el éxito del MFI<sup>57</sup>. Pero, según algunos miembros de las cooperativas y otros observadores externos, la reputación del MFI ha salido perjudicada por el papel del monitor en la Comisión Interinstitucional. Por lo tanto, el monitor debe encontrar un delicado equilibrio. El MFI es una herramienta poderosa y, como tal, es probable que aquellos que la quieren ver fracasar la cuestionen y desacrediten. Por eso es fundamental que el monitor no ceda a las presiones y mantenga en todo momento sus valiosos principios de independencia y profesionalidad.



La oficina del CONADEH en Olancho

## 9. Epílogo

*“...destruyen ustedes irracionalmente los bosques, y pronto no quedará ninguno. De ese mismo modo irracional destruyen al ser humano...”*

*Tío Vania, Antón Chéjov (1899)*

Más de un cuarto de siglo después de que se reconociera la importancia internacional de la Biosfera del Río Plátano al incluirla en el programa del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad de la UNESCO, la zona continúa siendo altamente vulnerable. La tala ilegal continúa, con el aparente respaldo de algunas figuras políticas de alto nivel. Este informe demuestra la disparidad que existe entre el discurso político y las acciones de las instituciones gubernamentales, controladas por poderosos intereses.

Plagado de irregularidades, el proceso de legalización de la madera “abandonada” sólo ha traído consigo frustración y conflictos en las comunidades, destrucción medioambiental y descontento social. El millón de dólares que se pagó a las cooperativas locales, la mayoría del cual acabó en manos de traficantes de madera locales, supone diez veces lo que la AFE-COHDEFOR gastó en costes operativos anuales en la Reserva de la Biosfera del Río Plátano durante el periodo 2005-2007. A nivel del bosque, un único árbol de caoba puede costar 30 dólares pero, para cuando llega a San Pedro Sula, un metro cúbico de dicha madera puede ya haber alcanzado un valor de 1.200 dólares.

A pesar de que sobre papel se trata de un concepto innovador de manejo forestal social, el sistema de las cooperativas a menudo acabó siendo infiltrado y abusado por intereses industriales. Es por tanto fundamental que se apliquen con mayor eficacia buenos instrumentos de gobernanza como la transparencia, responsabilidad, participación y estado de derecho a todos los niveles, incluido el de las cooperativas locales.

Cuando se completó este informe, en diciembre de 2008, el caso de la madera “abandonada” estaba llegando a su fin y aparentemente había disminuido el incentivo de llevar a cabo actividades ilegales de tala. Según la información que circula localmente, desde la segunda mitad de 2007 se ha reducido considerablemente la extracción ilegal de madera de la Biosfera del Río Plátano. Aunque esta noticia es indudablemente positiva, no existe ninguna prueba concreta de que éste sea un cambio de situación permanente. De hecho, vista la naturaleza cíclica de otras actividades ilegales, es posible que ésta sea sólo una fluctuación de intensidad temporal. Como ha ocurrido en el pasado, no sería sorprendente que se encontraran nuevas razones para justificar la aprobación de nuevos permisos o cualquier otro

mecanismo que permitiera la explotación de la madera “de manera excepcional y por última vez”.

Tras más de 30 años en existencia, la AFE-COHDEFOR acaba de ser sustituida por el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF). Parece que pocos añorarán a la antigua institución, cuya credibilidad ha ido deteriorándose gradualmente durante los últimos 10-15 años hasta el punto de que la opinión pública la consideraba una de las instituciones más corruptas del país<sup>58</sup>. Sin embargo, no sería justo dejar de mencionar que durante los últimos años se han hecho esfuerzos concretos para promover cambios positivos en la AFE-COHDEFOR. A pesar de las críticas de algunos grupos de la sociedad civil, el último Gerente de la AFE-COHDEFOR fue el primero en admitir y dar prioridad al problema de la tala ilegal. No obstante, el caso de la madera “abandonada” supuso otro capítulo aciago en la historia de esta institución. Al fomentar políticas que promovían la tala ilegal y el abuso de las organizaciones locales, sus procesos de toma de decisiones una vez más estuvieron influenciados por intereses creados. Existieron dos tendencias simultáneas: por un lado, se hacían esfuerzos por provocar cambios positivos pero, por otro lado, la injusticia y connivencia siguieron prevaleciendo. Sería simplista pensar que la corrupción de esta institución fue lo único que llevó a esta situación. En realidad, el problema fue mucho mayor y no puede explicarse sin tener en cuenta las múltiples presiones internas y externas a las que estaba sometida la AFE-COHDEFOR.

A pesar de que algunas personas intentaron lograr cambios duraderos en la institución, el problema subyacente fue la manera en que funcionan los sistemas políticos y económicos del país y cómo se percibe a las instituciones gubernamentales. Para los más poderosos, la AFE-COHDEFOR fue, como otras entidades públicas, solamente un instrumento de intercambio de favores. Los funcionarios corruptos sólo eran parte de un gran sistema basado en el favoritismo y la connivencia. Cuando se buscan soluciones y mejoras en el sector forestal, es importante tener esto en cuenta y tomarlo como un aspecto importante que determina la realidad local. Lo único que conseguirá lograr un control del sector forestal es una voluntad política significativa que se traduzca en acciones.

Afortunadamente, Honduras tiene ahora una oportunidad para conseguir un cambio positivo gracias a la nueva Ley Forestal, que se ha debatido durante mucho tiempo, y la nueva autoridad forestal. En teoría, la nueva ley debería impedir que este caso volviera a darse en el futuro ya que, al contrario que la legislación anterior, impone una clara prohibición de legalizar mediante subastas públicas la madera ilegal incautada. A partir de ahora, toda madera ilegal confiscada deberá donarse a proyectos comunitarios o usarse con fines de capacitación en el área de la transformación de la madera. Así debería desaparecer el incentivo de talar ilegalmente y blanquear la madera que existió en el caso que aquí se expone.

No obstante, como se ha demostrado anteriormente,



es probable que se exploten otros mecanismos o vacíos legales como la clasificación de la madera como “muerta”, “sumergida”, etc. Por lo tanto, el riesgo seguirá existiendo y la aplicación correcta de la Ley Forestal será la única manera de reducirlo. La forma en que se

perfile y haga operativa la nueva autoridad forestal, el ICF, deberá considerar las debilidades de gobernanza subyacentes que han dificultado el trabajo de la AFE-COHDEFOR durante toda su existencia, especialmente la influencia política y la corrupción sistémica.

# COMUNICADO PÚBLICO

## “DEMANDAMOS UN PROCESO DE TRANSICIÓN DE LA COHDEFOR AL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF), APEGADO ESTRICTAMENTE A LA LEY FORESTAL Y EL NOMBRAMIENTO DE UN DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) CON ALTOS CRITERIOS DE IDONEIDAD PERSONAL Y PROFESIONAL”

La Coalición por la Justicia Ambiental junto a representantes de organizaciones ambientalistas y de derechos humanos nacionales e internacionales expresamos nuestra posición frente a las decisiones del Poder Ejecutivo al someter el proceso de transición de la antigua COHDEFOR al ICF bajo el liderazgo del Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA), órgano totalmente ineficiente e incompatible con el sector forestal y promover al Ingeniero SANTOS CRUZ, actual Sub Gerente de COHDEFOR, al cargo de Director Ejecutivo del ICF, según ha trascendido públicamente, contraviniendo lo establecido en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre:

**PRIMERO:** Como es de conocimiento público, las organizaciones aquí representadas junto a amplios sectores sociales participamos activamente por más de ocho (8) años en impulsar el proceso de aprobación de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, con el propósito de alcanzar un verdadero desarrollo de las comunidades a través del aprovechamiento racional y sostenible de nuestra flora y fauna y de la transformación del Sector incluyendo su saneamiento en toda la estructura administrativa y operativa de la COHDEFOR para dejar atrás todos los vicios e intereses del pasado que llevaron al fracaso a esta institución.

**SEGUNDO:** En diciembre de 2007 el Ministro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Héctor Hernández, con instrucciones del Presidente de la República conformó una Comisión Técnica de Transición de COHDEFOR al ICF, coordinada por el Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA) e integrada por instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector forestal; esta Comisión tiene como fin, de acuerdo con publicaciones hechas en distintos medios de comunicación y otros documentos como ayudas memorias de sus reuniones, de instalar el nuevo sector forestal, evaluar al personal que actualmente labora para COHDEFOR, gestionar los requerimientos financieros para atender el pasivo laboral, diseñar el proyecto de estructura organizativa y operativa del ICF y redactar el proyecto de Reglamento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

**TERCERO:** De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 numerales 2, 5 y 24, 198, 202 y 207 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, las atribuciones anteriormente mencionadas no le corresponde su coordinación al CODA sino al ICF, el que deberá diseñar, formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y actividades del sector forestal, crear y modificar su organización interna y evaluar el desempeño, cesantía y reconocimiento de derechos para empleados de COHDEFOR bajo el control del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), quien velará porque el traslado de los recursos forestales y fauna del país se haga de manera ordenado, transparente, sano y probó.

**CUARTO:** De manera proactiva reiteramos la petición formulada al señor Presidente de la República, Manuel Zelaya Rosales, mediante carta de fecha 14 de Febrero de 2008, que establece lo siguiente:

- 1) Crear mediante Decreto Ejecutivo una Comisión de Transición de alto nivel que asegure un proceso de traspaso de autoridades, bienes y activos de manera ordenada, transparente y eficiente entre COHDEFOR y el ICF;
- 2) Que dicha Comisión se integre con la participación de las instituciones del Estado que integran el sector forestal, con la apertura para diferentes organizaciones y sectores sociales a fin de garantizar la participación ciudadana y la transparencia.
- 3) Que la Comisión de Transición demande del Tribunal Superior de Cuentas la práctica de una auditoría detallada de los activos y pasivos de COHDEFOR e

informar dentro del plazo de 60 días de los resultados de la citada auditoría;

- 4) Que la Comisión de Transición solicite a la Contaduría General de la República, dependencia de la Secretaría de Finanzas para que, de inmediato levante el inventario de todos los bienes de COHDEFOR que serán traspasados al ICF;
- 5) Que la Comisión de Transición solicite a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, levantar el balance general de ingresos de los recursos financieros con que cuenta COHDEFOR, tanto de origen nacional como de la Cooperación Internacional;
- 6) Que la Comisión de Transición prepare un Plan de Acción inmediato que conlleve la propuesta de evaluación curricular, técnica, psicométrica e historial sobre el desempeño del personal que podría formar parte de la nueva institucionalidad, los términos de referencia y bases del concurso público para la selección del nuevo personal del ICF y el inventario de los Convenios de Manejo o Co manejo, así como, los Planes de Manejo celebrados y aprobados en las áreas protegidas y de vida silvestre, con el fin de establecer el tipo de relaciones y procedimientos que deberán llevarse para subsanar los problemas inherentes;
- 7) Que la Comisión de Transición asegure que todos los programas y proyectos relacionados con el tema forestal, áreas protegidas y vida silvestre, financiados con fondos internos o externos y administrados por cualquier dependencia o ente Estatal, pasen a formar parte del patrimonio del ICF;
- 8) Que la Comisión de Transición asegure que la estructura organizativa y operativa del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), se haga estrictamente dentro del marco de las disposiciones de la Ley Forestal y de la Administración Pública, manteniendo la independencia que le corresponde como Sector Forestal.

**QUINTO:** Alertamos que las acciones iniciadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA), están al margen de la Ley y su ejecución anuncia el fracaso de la nueva institucionalidad y del sector forestal, acarreado lo actuado por estas autoridades, nulidad y consecuente responsabilidad;

**SEXTO:** Demandamos del Poder Ejecutivo que el nombramiento del Director (a) Ejecutivo del ICF cumpla con las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, observando los requisitos para ser Secretario (a) de Estado y Director (a) de Instituciones Autónomas, en consecuencia, quien sea nombrado en tal cargo no deberá estar cubierto por ninguna inhabilidad, ni tener denuncias abiertas en el Ministerio Público, ni dedicarse al rubro de la industria de la madera, ni representar los intereses del sector empresarial del país y contar a la fecha con la solvencia extendida por el Tribunal Superior de Cuentas. Ha trascendido públicamente que el cargo de Director Ejecutivo del ICF recaerá en el Ingeniero SANTOS CRUZ actual Sub Gerente de la COHDEFOR, al respecto manifestamos nuestra desaprobación a tal nombramiento, porque entonces solo se estaría cambiando de nombre a la institución y la política de gestión sería la de la antigua COHDEFOR.

**SÉPTIMO:** Con alto compromiso por los intereses generales del país, al señor Presidente de la República, Manuel Zelaya Rosales, solicitamos que en el marco de la transparencia y participación ciudadana seleccione mediante concurso y escrutinio público a la persona que dirigirá el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, así como, a los Sub directores de Desarrollo Forestal y de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para que en beneficio de la nueva institucionalidad en dichos cargos primen los criterios de idoneidad personal y profesional.

Tegucigalpa, HDC 8 de Abril de 2008

**COALICIÓN POR LA JUSTICIA AMBIENTAL**

<p>MOSQUETA, PAWISA APIKA (MORAWI)</p> <p>RED ECOLÓGICA HONDUREÑA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (REHDES)</p> <p>CARTAS DE JUTICALPA, OLANCHO</p> <p>FUNDACIÓN DEMOCRACIA SIN FRONTERAS (FDSF)</p> <p>FUNDACIÓN PICO BONITO</p>	<p>MOVIMIENTO AMBIENTALISTA DE CAMPAMENTO OLANCHO (CAM)</p> <p>ASOCIACIÓN POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA (ASJ)</p> <p>ALIANZA VERDE</p> <p>CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS AUTÓCTONOS DE HONDURAS (COMPAH)</p> <p>GLOBAL WITNESS</p>
--	---

Comunicado de prensa publicado por grupos de sociedad civil nacionales e internacionales oponiéndose al nombramiento de Santos Cruz como director del ICF

## Recomendaciones

Han pasado tres años desde que el Presidente de Honduras prometiera acabar con la tala ilegal en el país. Con sólo un año más de mandato por delante, poco se ha logrado. El cumplimiento de este compromiso en realidad sólo se ha traducido en el despliegue de las Fuerzas Armadas en áreas protegidas. Aunque esta medida posiblemente resulte efectiva en algunos casos, es tanto insostenible en el largo plazo como insuficiente para solucionar los problemas de fondo.

Se precisa, efectivamente, un enfoque mucho más sistemático, riguroso e integrado para abordar las causas subyacentes de la tala ilegal en el país. Así pues, el Presidente de Honduras debería emplear su último año en incrementar, de manera sustancial, dichos esfuerzos y aprovechar la coyuntura que supone la nueva ley, comprometiéndose a asegurar su efectiva implementación.

Las recomendaciones presentadas más abajo aparecen en orden de prioridad dentro de cada subsección. Se priorizan tanto aquellos asuntos que necesitan ser abordados de forma urgente como los que resultan más sencillos de alcanzar en el corto plazo.

### **Acciones prioritarias para las autoridades judiciales y las autoridades competentes relevantes del país:**

#### ***Acabar con la impunidad:***

- Santos Cruz debería dimitir inmediatamente de su cargo como Sun-Director del ICF para evitar que la credibilidad de esta institución sea puesta en entredicho.
- La Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) y la Fiscalía contra la Corrupción deberían investigar a Ramón Álvarez, Santos Cruz, Manuel Flores Aguilar, Santos Reyes Matute y Roger Moncada para esclarecer cualquier rol que hayan podido desempeñar en el caso de la madera “abandonada”.
- Como parte de estas investigaciones, la FEMA y otros departamentos del Ministerio Público deberían solicitar que la Unidad de Información Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros analice los extractos de cuenta bancarios de los últimos cinco años de Ramón Álvarez y Santos Cruz para dilucidar cualquier evidencia de ganancias ilícitas con respecto a este caso.
- Todas las demás personas que hayan violado la ley en el caso de la madera “abandonada” deberían ser identificadas, llevando a cabo una investigación exhaustiva de sus actividades, tomando medidas administrativas y/o iniciando procesos civiles y penales, según el caso.
- El Presidente debería designar una comisión que incluyera organismos gubernamentales, grupos de la sociedad civil y representantes del sector privado. Esta comisión debería llevar a cabo una evaluación exhaustiva del despliegue de las Fuerzas Armadas. Dicha evaluación debería incluir un análisis que dilucide si el citado despliegue resultó un mecanismo rentable.

#### ***Hacer cumplir la ley:***

- Fortalecer el efecto disuasorio de la aplicación de la ley mediante el suministro de niveles adecuados de publicidad y transparencia sobre la misma, incluyendo el establecimiento de un sistema de seguimiento de casos que proporcione al público, de forma regular, información actualizada.
- Reforzar los mecanismos existentes para que los habitantes de la zona puedan denunciar de forma eficaz y segura cualquier actividad de tala ilegal, garantizando su anonimato y protección si fuera necesario.
- Dar prioridad a la distribución de información y a la capacitación de las comunidades sobre los pasos que deben seguir para presentar sus quejas.
- Dar prioridad a la protección de la Biosfera del Río Plátano. Esta medida debería incluir un control adecuado de todas las actividades que se lleven a cabo dentro de los límites de esta zona protegida y una mejor coordinación entre las partes implicadas. Deberían estudiarse los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y los pagos por Deforestación y Degradación Evitadas (DDE) como fuentes de fondos para dichas actividades.

**Nunca es posible implementar y aplicar la ley únicamente a través de mecanismos de control; la participación activa de las poblaciones locales es esencial y debería ser priorizada. Así pues, el gobierno de Honduras, mediante su autoridad forestal, el ICF, debería adoptar las siguientes prioridades en su financiamiento y provisión de recursos:**

#### ***Reforzar el Sistema Social Forestal (SSF):***

- Trabajar con las cooperativas para respaldar y monitorear la mejora de su gobernanza interna, y dedicar mayores esfuerzos a fortalecerlas frente a intereses creados externos.
- Prestar apoyo a la resolución de conflictos en la Biosfera del Río Plátano y sus alrededores, trabajando de manera conjunta con las instituciones relevantes<sup>f</sup>.
- Garantizar la participación activa de los actores relevantes<sup>s</sup> a través de la apertura de espacios de debate y participación, asegurando que se toman en cuenta de manera equilibrada todos los puntos de vista.
- Desarrollar una economía sostenible basada en usos no destructivos de los bosques, tales como los relacionados con PSA y DDE, siempre realizada bajo manejo comunitario.
- Proporcionar un ambiente adecuado que permita a las cooperativas ser económicamente productivas, incluyendo la aprobación y el monitoreo de planes de manejo adecuados para las mismas.
- Evaluar y aprovechar (i) la iniciativa piloto para la creación de un sistema de cadena de custodia de la madera que se realizará en la comunidad de Copén en 2009<sup>t</sup>, y (ii) la metodología diseñada y puesta en práctica para controlar la madera “abandonada”<sup>u</sup>, con el objetivo de desarrollar un sistema robusto. Este sistema deberá garantizar un seguimiento efectivo de la madera de todas las cooperativas a lo largo de toda la cadena productiva.

### **Desarrollar una cultura de aprendizaje y participación en el ICF:**

- Desarrollar políticas específicas, y apoyarlas con procesos de capacitación y evaluación adecuados, que incrementen la voluntad de los funcionarios para probar nuevos enfoques (en especial procesos participativos tal y como se menciona más arriba), documentarlos, evaluarlos y aprender de ellos.
- Garantizar que los mecanismos de participación tales como los Consejos Consultivos<sup>v</sup> de la sociedad civil se establezcan de forma robusta y transparente, garantizando una distribución equitativa del poder entre todos los participantes. Ello podría empezar con el establecimiento de iniciativas piloto dirigidas a la consolidación y fortalecimiento de los mismos.
- Garantizar que, tal y como especifica la nueva ley, toda la madera confiscada sea empleada en programas educativos y de capacitación, o proyectos comunitarios, y que en ningún caso esta madera entre al mercado. Se debería solicitar al Monitor Independiente que observara este proceso.
- Garantizar que el nombramiento de todos los empleados está abierto a un escrutinio público, y que ningún individuo con antecedentes cuestionables acceda a cargos de poder.
- Incrementar los esfuerzos para acabar con la exportación de productos forestales de origen ilegal mediante una mayor colaboración con los países consumidores de madera<sup>w</sup>.
- Proteger la población amenazada de caoba liderando una propuesta en la próxima Conferencia de las Partes de CITES que modifique las anotaciones del Apéndice II sobre *Swietenia microphylla*, de forma que incluyan todos los productos procesados<sup>x</sup>.
- Apoyar el fortalecimiento de la iniciativa de MFI implementada por el CONADEH mediante (i) la aclaración del papel del observador independiente frente al participante activo en las decisiones sobre las políticas como aquéllas relativas a la madera decomisada y (ii) el establecimiento de un alto nivel de participación activa en el Comité Consultivo Interinstitucional, promoviendo que los otros participantes en dicho mecanismo adopten prácticas participativas similares.

### **El proyecto de MFI implementado por el CONADEH debería:**

- Desarrollar, junto con el ICF, otros ministerios y la comunidad de donantes, un mecanismo de financiamiento a largo plazo que permita al CONADEH continuar operando de manera independiente y adaptándose a las realidades que surjan del nuevo marco legal.
- Reiterar su objetivo centrado en la “defensa de los derechos fundamentales de la persona humana y el fortalecimiento de un Estado de Derecho”<sup>60</sup> mediante un monitoreo tanto de la actuación del ICF, como de la aparición de interferencias políticas en los procesos de toma de decisiones, la asignación de permisos de corta, cualquier sesgo en la aplicación de la ley y retrasos o incumplimientos a la hora de pedir cuentas a los infractores.

### **La Iniciativa Nacional del Consejo de Manejo Forestal (FSC) debería:**

- Con carácter de urgencia, llevar a cabo los pasos establecidos en el Protocolo de Resolución de Disputas para, basados en la evidencia presentada en este informe así como en otras fuentes de información relevantes, dilucidar si se debe revocar el certificado a Milworks Internacional.
- En colaboración con grupos de la sociedad civil, monitorear de cerca todas las compañías certificadas del país y reportar cualquier caso de incumplimiento al Servicio de Acreditación Internacional (ASI, por sus siglas en inglés) en el Centro Internacional del FSC, para que inicien las investigaciones relevantes, establezcan un Requerimiento de Acción Correctiva y suspendan a las compañías que no cumplan con los requisitos del FSC.
- Redoblar sus esfuerzos para desarrollar un estándar nacional para Honduras basándose en los estándares internacionales genéricos, y superándolos.

### **Los países importadores de madera deberían:**

- Garantizar que no se importa a su país o comercializa en el mismo madera talada ilegalmente. Como principal receptor de caoba hondureña, EE.UU. es el país que debería hacer el mayor esfuerzo por excluir la madera ilegal.
- Buscar la cooperación de los organismos de aplicación de la ley de Honduras con el fin de considerar a Milworks Internacional como potencial caso para poner a prueba la enmienda de la Ley Lacey.

### **La comunidad internacional de donantes, y en especial el grupo de los dieciséis que más donan a Honduras (conocido como G-16), deberían:**

- Respalda al ICF proporcionándole apoyo técnico y financiero, pero vigilando, al mismo tiempo, que se mejore la gobernanza en dicha institución, de forma que los fondos de los donantes se protejan y no se vean minados por políticas y prácticas contraproducentes.
- Respalda la capacitación enfocada a que las cooperativas locales operen dentro de los límites de la ley, monitorear el uso de los recursos proporcionados y pedir cuentas al gobierno hondureño sobre sus acciones.
- Proporcionar apoyo financiero para actividades de capacitación que repliquen y diseminen herramientas dirigidas a resolver conflictos sociales locales.
- Monitorear la Biosfera del Río Plátano con vistas a identificar una posible necesidad que lleve a recomendar a la UNESCO su inclusión, de nuevo, en la Lista del Patrimonio de la Humanidad en Peligro.

<sup>r</sup> Estas deberían incluir los Consejos Consultivos, el Componente Biosfera del Río Plátano del Programa de Recursos Naturales de la GTZ (PRORENA), el CONADEH y los grupos de la sociedad civil.

<sup>s</sup> Estos deberían incluir el Instituto Hondureño de Cooperativas, la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales, el PRORENA, las ONG nacionales e internacionales que trabajan en la zona y los grupos de sociedad civil.

<sup>t</sup> Este proyecto está financiado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos y es implementado por la Fundación MaderaVerde con la asistencia técnica de la compañía británica Helveta.

<sup>u</sup> A pesar de sus debilidades, esta metodología puede ofrecer lecciones interesantes sobre las que basarse.

<sup>v</sup> Ver la Sección 8.1 de este informe.

<sup>w</sup> Véase el Cuadro 10 sobre las iniciativas recientes de la UE y EE.UU. para combatir la tala ilegal y los procesos centroamericanos de Aplicación de las Leyes y Gobernanza Forestales.

<sup>x</sup> Los controles de comercio de CITES actualmente se limitan a trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera y madera contrachapada.

## 10. ANEXOS

### Anexo 1: Lista de compradores de la madera “abandonada” en las subastas.

Subasta	Volumen ofrecido (pies tablares)	Comprador	Volumen comprado (pies tablares)	Precio unitario (lempiras/ pie tablar)	Precio total (lempiras)
RBRP-01-2006	127,483.10	Caoba de Honduras	25,166.90	45.00	1,132,510.50
		Paulino Matute	41,845.70	45.00	1,883,056.50
		Demarco Collection	11,440.00	45.00	514,800.00
		Vladimiro Martinez	6,386.50	45.00	287,392.50
		Jorge Martinez	42,644.00	45.00	1,918,980.00
		<b>Total parcial</b>	<b>127,483.10</b>		
RBRP-02-2006	91,243.43	/	0.00 <sup>1</sup>	/	/
RBRP-03-2006	83,709.10	Melvin Aguilar	17,642.90	50.00	882,145.00
		Leoncio Guevara	19,590.20	50.00	979,510.00
		Victor Amador	46,476.00	50.00	2,323,800.00
		<b>Total parcial</b>	<b>83,709.10</b>		
RBRP-01-2007	91,243.43	Melvin Aguilar	71,984.70	50.00	3,599,235.00
		Yoni Euceda	12,262.00	50.00	613,100.00
		Subtotal	84,246.70		4,212,335.00
RBRP-02-2007	94,516.37	Melvin Aguilar	18,139.58	50.00	906,979.00
		<b>Total parcial</b>	<b>18,139.58</b>		<b>906,979.00</b>
RBRP-03-2007	62,872.36	/	0.00 <sup>1</sup>	/	/
RFA-01-2007	6,996.90	Jorge Martinez	1,760.80	40.00	70,432.00
		Jorge Martinez	3,569.30	40.00	142,772.00
		<b>Total parcial</b>	<b>5,330.10</b>		<b>213,204.00</b>
RFNO-01-2007	15,918.02	/	0.00 <sup>1</sup>	/	/
RFNO-02-2007	136,189.76	Caoba de Honduras	3,090.67	60.00	185,440.20
		<b>Total parcial</b>	<b>3,090.67</b>		<b>185,440.20</b>
RFNO-03-2007	220,206.39	/	0.00 <sup>1</sup>	/	/
RFNO-04-2007	220,206.39	Demarco Collection	4,971.70	55.00	273,443.50
		<b>Total parcial</b>	<b>4,971.70</b>		<b>273,443.50</b>
RFNO-05-2007	82,135.60	/	0.00 <sup>1</sup>	/	/
<b>TOTAL</b>			<b>326,970.95</b>		<b>15,713,596.20</b>





Anexo 2: Lista de compradores de la madera "abandonada" a través de ventas locales.

Región forestal de la AFE-COHDEFOR	Comprador	Volumen comprado (pies tablares)	Precio unitario (lempiras/pie tablar)	Precio total (lempiras)
RBRP	Jorge Martinez	6,548.43	40.00	261,937.20
	<b>Subtotal</b>	<b>6,548.43</b>		<b>261,937.20</b>
RFNO	Maderera Abigail	60,140.41	50.00	3,007,020.50
	Industria Bush	38,050.05	50.00	1,902,502.50
	Sedeco	20,000.00	50.00	1,000,000.00
	Jose Alex Amaya	2,037.41	50.00	101,870.50
	Oscar Andres Moreno	1,027.33	50.00	51,366.50
	Muebles Vica	101.08	50.00	5,054.00
	Baudilio Espinoza	6,662.83	50.00	333,141.50
	Jose Arturo Cardenas	102.00	50.00	5,100.00
	Juan Vicente Landaverde	742.00	50.00	37,100.00
	Juan Ramon Andrade	1,105.00	50.00	55,250.00
	Danilo Lopez Fuentes	341.32	50.00	17,066.00
	Elvin Roberto Posas	399.58	50.00	19,979.00
	Artisanos De Honduras	30,110.44	40.00	1,204,417.60
	CUPROFOR	46,462.871	30.00	1,393,886.10
	<b>Subtotal</b>	<b>207,282.32</b>		<b>9,133,754.20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>213,830.75</b>		<b>9,395,691.40</b>	

### Anexo 3: Comparación de ingresos totales y pagos a las cooperativas y municipios<sup>59</sup>

INGRESOS			Total de ingresos		PAGOS	Total de pagos	
Subastas y ventas directas	Volumen subastado (pies tablares)	Precio de venta (lempiras/pie tablar)	(lempiras)	Dólares aprox.	Cooperativas y municipios	(lempiras)	Dólares aprox.
Auctions					Cooperativas		
RBRP-01-2006	127,483.10	45.00	5,736,739.50	303,531	Sawasito	6,253,296.00	330,862
RBRP-02-2006	0.00 <sup>1</sup>	-	-	-	Altos de La Paz	764,590.20	40,455
RBRP-03-2006	83,709.10	50.00	4,185,455.00	221,453	Limoncito	1,018,717.30	53,900
RBRP-01-2007	84,246.70	50.00	4,212,335.00	222,875	Copen	1,179,523.00	62,409
RBRP-02-2007	18,139.58	50.00	906,979.00	47,988	Paya	1,754,044.20	92,807
RBRP-03-2007	0.00 <sup>1</sup>	-	-	-	Marias de Limón	2,469,893.56	130,682
RFA-01-2007	5,330.10	40.00	213,204.00	11,281	Mixta Paulaya	6,015,407.46	318,276
RFNO-01-2007	0.00 <sup>1</sup>	-	-	-			
RFNO-02-2007	3,090.67	60.00	185,440.20	9,812			
RFNO-03-2007	0.00 <sup>1</sup>	-	-	-			
RFNO-04-2007	4,971.70	55.00	273,443.50	14,468			
RFNO-05-2007	0.00 <sup>1</sup>	-	-	-			
<b>Total parcial</b>			<b>15,713,596.20</b>	<b>831,407</b>	<b>Total parcial</b>	<b>19,455,471.72</b>	<b>1,029,390</b>
Ventas directas					Municipios		
RBRP	6,548.43	40.00	261,937.20	13,859	10% ingresos netos <sup>33</sup>	611,844.46	32,373
RFNO	130,709.01	50.00	6,535,450.50	345,791			
	30,110.44	40.00	1,204,417.60	63,726			
	46,462.87 <sup>2</sup>	30.00	1,393,886.10	73,751			
<b>Total parcial</b>			<b>9,395,691.40</b>	<b>497,127</b>	<b>Total parcial</b>	<b>611,844.46</b>	<b>32,373</b>
<b>TOTAL</b>			<b>25,109,287.60</b>	<b>1,328,534</b>		<b>20,067,316.18</b>	<b>1,061,763</b>
<b>BALANCE (ingresos - pagos)</b>			<b>5,041,971.42</b>	<b>266,771</b>			

#### Notas:

<sup>1</sup> Subastas declaradas desiertas por falta de postores.

<sup>2</sup> Negociado con el CUPROFOR (Centro de Utilización y Promoción de Productos Forestales). En este caso, el precio utilizado (30 lempiras/pie tablar) es un promedio estimado, que se calculó teniendo en cuenta que alrededor del 23% del volumen se vendería a 45 lempiras/pie tablar y alrededor del 77% a 25 lempiras/pie tablar.

<sup>3</sup> La AFE-COHDEFOR acordó entregar el 10% de sus ingresos netos por la venta de la madera "abandonada" a los municipios de la Biosfera del Río Plátano. En el momento de finalizar este informe dichos pagos estaban atrasados, pero en esta tabla se ha estimado la cantidad total que debería entregarse a los municipios de acuerdo con el siguiente cálculo: 10% (subtotal de subastas + subtotal de ventas directas – subtotal de cooperativas).

## Agradecimientos

Este informe ha sido producido con el apoyo de la Fundación Rufford Maurice Laing.



Global Witness Publishing Inc.  
8th Floor, 1120 19th Street NW  
Washington DC 20036  
<http://www.globalwitness.org/>

© Global Witness Publishing Inc. 2009  
ISBN 0-9796847-7-3

Global Witness es una ONG basada en el Reino Unido que centra su trabajo en la investigación y denuncia de las relaciones existentes entre temas medioambientales y violaciones de derechos humanos, especialmente en lo que concierne a los impactos que produce la explotación de recursos naturales en los distintos países y sus gentes. A través del uso de técnicas pioneras de investigación, Global Witness recopila información para actividades de cabildeo y concienciación, informando a gobiernos, organizaciones intergubernamentales, ONG y medios de comunicación. Global Witness no tiene ninguna afiliación política.

## Bibliografía

- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas (FIDA). *Rural poverty in Honduras*. [www.ruralpovertyportal.org/english/regions/americas/hnd/index.htm](http://www.ruralpovertyportal.org/english/regions/americas/hnd/index.htm). [Consulta: abril de 2008].
- FAO. *State of the World's Forests 2007*. Roma, Italia, 2007.
- Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR). *Plan de Manejo Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano*. Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa, Honduras, 2000.
- AFE-COHDEFOR y Proyecto Biosfera Río Plátano (PBRP). *Evaluación de la cobertura de la tierra en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano. Análisis multitemporal de imágenes del satélite landsat-TM y Spot entre los años 2002-2005/2006*, junio de 2007.
- Smithsonian National Museum of Natural History. *North-East Honduras and the Río Plátano Biosphere Reserve*. <http://botany.si.edu/projects/cpd/ma/ma15.htm>. [Consulta: mayo de 2008].
- AFE-COHDEFOR. *Plan de Manejo Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano*. Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa, Honduras, 2000.
- AFE-COHDEFOR y PBRP. *Evaluación de la cobertura de la tierra en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano - Análisis multitemporal de imágenes del satélite Landsat-Tm y Spot entre los años 2002-2005/2006*, AFE-COHDEFOR y PBRP, Tegucigalpa, Honduras, 2007.
- Colindres, I. y Rubi, R. *La zona sur de la Biosfera del Río Plátano: la madera de caoba un recurso en disputa*. Red de Manejo de Bosque Latifoliado Hondureño/ Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales/Overseas Development Institute (REMBLAH-FEHCAFOR-ODI), Tegucigalpa, Honduras, 2002.
- Agencia de Investigación Ambiental (EIA). *La crisis de la tala ilegal en Honduras - Un informe de la Agencia de Investigación Ambiental producido con el apoyo del Centro para las Políticas Internacionales*. Washington, DC, 2005. <http://www.eia-international.org/files/reports/13-1.pdf>. [Consulta: julio de 2008].
- Del Gatto, F. *¡El magnate de la madera soy yo! Defraudando el Sistema Social Forestal en el valle del Río Paulaya*, REMBLAH-FEHCAFOR-ODI, La Ceiba, Honduras, 2003.
- Colindres, I. y Rubi, R. *La zona sur de la Biosfera del Río Plátano: la madera de caoba un recurso en disputa*. REMBLAH-FEHCAFOR-ODI, Tegucigalpa, Honduras, 2002.
- Del Gatto, F. *¡El magnate de la madera soy yo! Defraudando el Sistema Social Forestal en el valle del Río Paulaya*. REMBLAH-FEHCAFOR-ODI, La Ceiba, Honduras, 2003.
- El Heraldo. *Hay que poner orden en el país*. Discurso de investidura del Presidente José Manuel Zelaya Rosales tras tomar posesión de su cargo, Honduras, 28 de enero de 2006.
- Sánchez, J. *Seis millones de pies tablares ha decomisado las FFAA en 87 días*. La Tribuna, Honduras, 30 de marzo de 2006.
- Pérez, G. *'Mel' se reunirá con sus ministros en Patuca*. El Heraldo, Honduras, 17 de abril de 2006.
- La Prensa. *FF AA desmantela 583 aserraderos artesanales*. Honduras, 24 de abril de 2006.
- Sánchez, J. *Seis millones de pies tablares ha decomisado las FFAA en 87 días*. La Tribuna, Honduras, 30 de marzo de 2006.
- AFE-COHDEFOR. *La lucha contra la tala ilegal en Honduras. Acciones y Casos*. Presentación PowerPoint para el Foro "Avances en el control de la tala ilegal del bosque", 26 noviembre 2007, Tegucigalpa, Honduras.
- Carta de Santos Cruz a Global Witness, 5 noviembre 2008.
- Ver Anexo 1 en Global Witness y CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 14*. Londres y Honduras, junio de 2006. [http://www.globalwitness.org/data/files/projects\\_honduras\\_downloads/es/Informe%2014%28Es%29.pdf](http://www.globalwitness.org/data/files/projects_honduras_downloads/es/Informe%2014%28Es%29.pdf) [Consulta: julio de 2008].
- Del Gatto, F. *¡El magnate de la madera soy yo! - Defraudando el Sistema Social Forestal en el valle del Río Paulaya*. REMBLAH-FEHCAFOR-ODI, La Ceiba, Honduras, 2003.
- Global Witness y CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 14*. Londres y Honduras, junio de 2006. [http://www.globalwitness.org/data/files/projects\\_honduras\\_downloads/es/Informe%2014%28Es%29.pdf](http://www.globalwitness.org/data/files/projects_honduras_downloads/es/Informe%2014%28Es%29.pdf) [Consulta: julio de 2008].
- Ver Anexo 2 en Global Witness y CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 14*. Londres y Honduras, junio de 2006. [http://www.globalwitness.org/data/files/projects\\_honduras\\_downloads/es/Informe%2014%28Es%29.pdf](http://www.globalwitness.org/data/files/projects_honduras_downloads/es/Informe%2014%28Es%29.pdf) [Consulta: julio de 2008].
- Ver Anexo 6 en CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 23*. Honduras, junio-agosto 2006. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_%20No.%2023.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_%20No.%2023.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 23*. Honduras, junio-agosto 2006. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_%20No.%2023.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_%20No.%2023.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 35*. Honduras, febrero de 2007. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_No.%2035.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_No.%2035.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- El Heraldo. *Informe a lo Hitler. Entrevista con Santo Cruz*. Honduras, 27 de junio de 2006. También El Heraldo. "No vale el informe. Entrevista con Ramón Álvarez". Honduras, 27 de junio de 2006.
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 23*. Honduras, junio-agosto 2006. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_%20No.%2023.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_%20No.%2023.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- Datos proporcionados por la Región Forestal Olancho, la Región Forestal Biosfera del Río Plátano y la Región Forestal Atlántida; AFE-COHDEFOR. *Información de Subastas de Madera en Abandono Región Forestal Biosfera del Río Plátano*. Departamento Administrativo, AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa, Honduras, 2008; AFE-COHDEFOR, *Memorandum no. DRFNO-381-2007*, 2007.
- Thiel, H. and Del Gatto, F. *Evaluación de la situación general de la tala ilegal en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano*. Informe producido por AFE-COHDEFOR y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW). Tegucigalpa, Honduras, 2008.
- Director Regional de la Biosfera del Río Plátano de la AFE-COHDEFOR. *Memorandos DRBRP-010/2007*, 8 febrero 2007.
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 35*. Honduras, febrero de 2007. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_No.%2035.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_No.%2035.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- Componente Biosfera del Río Plátano (CBRP). *Informe sobre la situación de la tala ilegal de madera en la zona de amortiguamiento de la Reserva del Hombre y Biosfera Río Plátano*. Informe interno. Tegucigalpa, Honduras, 2007.
- AFE-COHDEFOR. *Información de Subastas de Madera en Abandono Región Forestal Biosfera del Río Plátano*. Departamento Administrativo, AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa, Honduras, 2008.
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 15*. Honduras. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_No.%2015.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_No.%2015.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- Director Regional de la Biosfera del Río Plátano de la AFE-COHDEFOR. *Memorando DRBRP-010/2007*, 8 febrero 2007.
- Colindres, I. y Rubi, R. *La zona sur de la Biosfera del Río Plátano: la madera de caoba un recurso en disputa*. REMBLAH-FEHCAFOR-ODI, Tegucigalpa, Honduras, 2002.
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 36*. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_No.%2036%20Final.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_No.%2036%20Final.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- Fundación MaderaVerde y Proyecto Ecosistemas. *Empoderamiento local del proceso de cadena de custodia como parte de la certificación forestal en la Biosfera del Río Plátano*. Honduras, C.A. Sico-Paulaya, Honduras, 2007.
- Fundación MaderaVerde y Proyecto Ecosistemas. *Empoderamiento local del proceso de cadena de custodia como parte de la certificación forestal en la Biosfera del Río Plátano*. Honduras, C.A. Sico-Paulaya, Honduras, 2007.
- Adaptado de información de los *Memorandos DRBRP-010/2007 y DRBRP-041/2007* del Director Regional de la Biosfera del Río Plátano y el *Comunicado RFNO-101-2007* de la Región Forestal Noroccidental.
- Director Regional de la Biosfera del Río Plátano de la AFE-COHDEFOR, *Memorando DRBRP-010/2007*, 8 febrero 2007.
- Adaptado de información de los *Memorandos DRBRP-010/2007 y DRBRP-041/2007* del Director Regional de la Biosfera del Río Plátano y el *Comunicado RFNO-101-2007* de la Región Forestal Noroccidental.
- Adaptado de CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 45*. Honduras, septiembre de 2007. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_45\\_Final.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_45_Final.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- AFE-COHDEFOR. *Actualización del plan de manejo forestal del bosque natural latifoliado de la unidad productiva El Guayabo, cooperativa El Guayabo de la Biosfera; Actualización del plan de manejo forestal del bosque natural latifoliado de la unidad productiva Mahor, cooperativa Mahor de la Biosfera; Actualización del plan de manejo forestal del bosque natural latifoliado de la unidad productiva Sawasito, cooperativa Sawasito de la Biosfera; Actualización del plan de manejo forestal del bosque natural latifoliado de la unidad productiva Tutito, cooperativa Tutito de la Biosfera; Actualización del plan de manejo forestal del bosque natural latifoliado de la unidad productiva Venado, cooperativa Venado de la Biosfera*. Honduras, January 2008.
- Ver por ejemplo AFE-COHDEFOR, *'Actualización del plan de manejo forestal del bosque natural latifoliado de la unidad productiva El Guayabo, cooperativa El Guayabo de la Biosfera'*. Honduras, enero 2008.
- Agencia de Investigación Ambiental (EIA). *La crisis de la tala ilegal en Honduras - Un informe de la Agencia de Investigación Ambiental producido con el apoyo del Centro para las Políticas Internacionales*. Washington, DC, 2005. <http://www.eia-international.org/files/reports/13-1.pdf>. [Consulta: julio de 2008].
- TRAFFIC. *What has been achieved? What's missing? What have we learned? An analysis about the experience in the implementation of CITES Appendix II for big-leafed mahogany (Swietenia macrophylla)*. Borrador en periodo de revisión, 2008.
- TRAFFIC. *What has been achieved? What's missing? What have we learned? An analysis about the experience in the implementation of CITES Appendix II for big-leafed mahogany (Swietenia macrophylla)*. Borrador en periodo de revisión, 2008.
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 23*. Honduras, junio-agosto 2006. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_%20No.%2023.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_%20No.%2023.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 45*, septiembre de 2007. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_45\\_Final.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_45_Final.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 31*. Honduras, diciembre de 2006. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_MFI\\_031.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_MFI_031.pdf). [Consulta: mayo de 2008]. También *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 48*. Honduras, septiembre de 2007. [http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe\\_048\\_Final.pdf](http://www.conadeh.hn/MFI%20web/pdfs/Informe_048_Final.pdf). [Consulta: mayo de 2008].
- Agencia de Investigación Ambiental (EIA). *La crisis de la tala ilegal en Honduras - Un informe de la Agencia de Investigación Ambiental producido con el apoyo del Centro para las Políticas Internacionales*. Washington, DC, 2005. <http://www.eia-international.org/files/reports/13-1.pdf>. [Consulta: julio de 2008].
- Ver Anexos 3 Y 4 en Global Witness y CONADEH. *Informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 14*. Londres y Honduras, junio de 2006. [http://www.globalwitness.org/data/files/projects\\_honduras\\_downloads/es/Informe%2014%28Es%29.pdf](http://www.globalwitness.org/data/files/projects_honduras_downloads/es/Informe%2014%28Es%29.pdf) [Consulta: julio de 2008].
- Carta de Santos Cruz a Global Witness, 5 noviembre 2008.
- Hobley, M. y Shields, D. *The reality of trying to transform structures and processes: forestry in rural livelihoods*. Working Paper 132, ODI, Londres, Reino Unido, 2000. [http://www.odi.org.uk/Publications/working\\_papers/wpl32.pdf](http://www.odi.org.uk/Publications/working_papers/wpl32.pdf). [Consulta: julio de 2008].
- Global Witness. *Guía de Monitoreo Forestal Independiente*. Londres, Reino Unido, 2005. [http://www.globalwitness.org/media\\_library\\_get.php?243/Guide%20to%20IFM%20\(Sp\)web.pdf](http://www.globalwitness.org/media_library_get.php?243/Guide%20to%20IFM%20(Sp)web.pdf). [Consulta: julio de 2008].
- Vease, por ejemplo: Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO). *Comunicado de prensa no. 26*, 2006. También Colindres, I. y Rubi, R. *La zona sur de la Biosfera del Río Plátano: la madera de caoba un recurso en disputa*. REMBLAH-FEHCAFOR-ODI, 2002.
- Adaptado de información de los *Memorandos DRBRP-010/2007 y DRBRP-041/2007* del Director Regional de la Biosfera del Río Plátano y el *Comunicado RFNO-101-2007* de la Región Forestal Noroccidental.
- El funcionamiento del CONADEH se detalla en <http://conadeh.hn/funcionamiento.htm>



**global witness**

Global Witness Publishing Inc.  
8th Floor, 1120 19th Street NW  
Washington DC 20036  
<http://www.globalwitness.org/>